



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Trabajo Social

Proyecto de Grado

Procesos de Reparación y Atención a Mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva

Elaborado por:

Geysi Danitza Moreno Mena

Leyvi Samira Moreno Mena

Lenny Yhorladys Velásquez Tobón

Asesor:

Juan Carlos Ocampo Ortiz

Bello

2017

“La memoria se asemeja al viento que trae y lleva olores, objetos, polen. Cambia las cosas de lugar y, al mismo tiempo, las rescata del lugar donde se encuentran”.

Teresa del Valle

Dedicatoria

Nuestro agradecimiento principalmente va dirigido a nuestro Señor Jesucristo, quien, nos regala cada día vida, salud, fuerzas, sabiduría e inteligencia para el logro de nuestras metas y anhelos, reconocemos que fue Él quien proveyó los medios tangibles e intangibles para el cumplimiento y desarrollo de esto que algún día fue un sueño pero que hoy es una realidad. También expresamos gratitud hacia nuestros padres, los cuales son un gran modelo a seguir, gracias por creer en nosotras invirtiendo tiempo y los medios económicos necesarios; su apoyo espiritual y emocional, su compañía e interés en vernos ser profesionales catalogaron ser una gran motivación para llevar a cabo esta etapa tan importante en nuestras vidas.

A nuestros hermanos, hermanas y personas significativas, quienes nos motivaban a seguir adelante tanto por sus ejemplos de vida pero también por sus palabras y consejos, también porque fueron camaradas y lo siguen siendo aún.

Dirigimos también estas palabras a nuestros colegas, los cercanos o no, los callados, los participativos, los inquietos, los críticos, los que siempre llegaban tarde, los que madrugaban mucho, a esos compañeros queremos aprovechar para desearles bendiciones y éxito en sus vidas, gracias a ustedes por mostrarnos que es posible el intercambio de ideas en un mundo plural.

A cada uno de nuestros docentes, quienes desde sus marcas personales influyeron en nuestro aprendizaje compartiendo con nosotras sus conocimientos, gracias por el esfuerzo y dedicación que hacen, su trabajo trasciende y marca para toda la vida.

A nuestro asesor Juan Carlos Ocampo Ortiz por ser un profesional diestro e ilustrado, dispuesto a brindar seguimiento y acompañamiento en este proceso desde su conocimiento y experiencia.

A las personas, grupos, familias y comunidades que propiciaron tiempo espacio para interactuar y comprender sus realidades.

Por último, pero no menos importante, a nosotras mismas, por haber tomado la decisión de emprender este camino y por el vigor de haber llegado hasta aquí, por el tiempo invertido en la realización de este proceso tan valioso, por cada una de esas experiencias vividas que nos permiten tener recuerdos en común. Gracias.

Tabla de contenido

1. Introducción.....	8
2. Planteamiento del problema.....	9
3. Pregunta de investigación	15
4. Justificación	15
5. Objetivos.....	20
5.1. General	20
5.2. Especifico	20
6. Marco Conceptual	21
6.1. Categoría	21
6.1.1. Procesos de reparación	21
6.1.2. Mujeres víctimas del conflicto	24
6.1.3. Memoria Colectiva	29
7. Marco teórico	34
8. Marco jurídico.....	43
9. Marco Metodológico	48
9.1. Diseño.....	48
9.1.2. Paradigma	48
9.1.3. Comprensivo-interpretativo.....	49
9.1.4. Estrategia.....	50
9.1.5. Interaccionismo simbólico.....	51
9.1.6. Técnica.....	52
9.1.7. Historia de vida.....	52

10. Descripción del Ámbito de Acción.....	53
10.1. Ámbito social.....	53
10.1.2.Población Universo.....	54
10.1.3.Muestra Poblacional Aleatorio Simple Discrecional.....	55
11. Línea.....	56
11.1.Problemas Sociales Contemporáneos.....	56
11.2Sub-línea.....	57
11.3.Subjetividad, construcción de la identidad y territorio.....	57
12. Enfoque.....	58
12.1. Cualitativo.....	58
12.1.2. Instrumento.....	58
12.1.3 Cuestionario.....	58
13. Matriz de categorías investigativas.....	60
14. Análisis de la información.....	68
15. Conclusiones.....	82
16. Referencias bibliográficas.....	86

Procesos de Reparación y Atención a Mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva

Introducción

Este trabajo de investigación, para optar al derecho de grado, está orientado a identificar los procesos de reparación y atención que se realizan desde la administración del Municipio de Santa Bárbara _ Antioquia en mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias en un periodo comprendido entre 1995 hasta el 2011, mediante la estrategia de la memoria colectiva.

Santa Bárbara es un municipio de Antioquia, ubicado en la zona suroriental, su población actual es de 22.076¹ habitantes y según la página web oficial del municipio, “se comunica por carretera con los municipios antioqueños de Caldas, Montebello, Abejorral, con el municipio de Aguadas que corresponde al departamento de Caldas, y con los municipios también antioqueños de Valparaíso, Fredonia y Medellín” (Alcaldía de Santa Bárbara - Antioquia, 2017).

Ahora bien, al abordar el tema del conflicto armado es inherente hablar de las víctimas, entre ellas la mujer como población afectada, la dinámica de la mujer se vio interrumpida al ser portadora de sufrimiento a través de la violencia física, moral y emocional, sin embargo, el conflicto armado agudiza la violencia contra la mujer. Para ampliar la comprensión del contexto en el que se marca hoy a la mujer como el género más afectado por el conflicto interno armado de Colombia, se hace necesario traer a la memoria autores como Utria, Amar, Martínez y Colmenares, los cuales plantean que las mujeres son las más afectadas por el conflicto armado, el conflicto armado les implica cambios de roles y las obliga a invisibilizar sus propias situaciones emocionales.

En el contexto del conflicto armado se evidencia la vulneración de los derechos de la mujer, con respecto al derecho de reparación y atención.

En este sentido, lo que se pretende a partir de este ejercicio de investigación es identificar cuáles son los procesos de reparación y atención que se realizan desde la administración del municipio de Santa Barbara, para lograr la satisfacción y rehabilitación de las mujeres que de una u otra manera han sufrido daños y perjuicios ocasionados por el conflicto armado interno en el contexto colombiano utilizando como herramienta la estrategia de la memoria colectiva.

Planteamiento del Problema

La historia de los últimos 54 años de Colombia ha sido marcada por la presencia del conflicto armado interno, el cual ha generado situaciones adversas y dolorosas para la sociedad, de tal manera que en diferentes zonas del país se identifican familias e individuos que han sufrido la guerra y algunas de sus consecuencias, como, homicidios, desapariciones, desplazamientos, torturas, violaciones, pobreza entre otros.

El surgimiento de este conflicto se gesta en un contexto socio-económico al parecer perfecto para tal fin. El (Grupo de memoria histórica, 2013) a partir del informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, realiza un análisis al conflicto tomando sus dimensiones, orígenes e impactos en la sociedad, relacionando a ello el surgimiento y creación

de estrategias para dar voz a los sobrevivientes. En el capítulo dos, se mencionan de forma resumida los cuatro periodos la evolución del conflicto armado en Colombia:

El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudecimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. (...) El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando, pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. (p.111).

Ubicados ya en contexto sociopolítico y económico, se puede inferir que la población civil ubicada en el centro de esta guerra presencié y evidenció sucesos de violencia que afectarían posteriormente su dinámica tanto social, familiar e individual.

En razón a las consecuencias evidenciadas en el transcurso del conflicto armado interno, cabe mencionar que la pobreza ha sido un fenómeno inherente al surgimiento del conflicto armado en Colombia, en la medida que es indicador de desigualdad e injusticia, y a su vez ésta se ha incrementado en las zonas afectadas por el conflicto. (Restrepo & Aponte, 2009) en la investigación, Guerra y violencia en Colombia Herramientas e interpretaciones, respaldada el CERAC (Centro de estudios para el Análisis de conflictos) expresan que:

La inseguridad humana, la destrucción del capital social, el debilitamiento de las instituciones y las pérdidas materiales que la violencia implica tienden a profundizar las condiciones de pobreza, creándose una trampa de pobreza y conflicto que empeora el problema, incluso, en una situación de posconflicto. (p.317).

Las manifestaciones de violencia a los Derechos Humanos de las víctimas, como el derecho fundamental a la vida, a la libertad, a la familia, a la educación, a la vivienda entre tantos otros que fueron vulnerados durante los enfrentamientos y defensa de ideologías de las guerrillas, paramilitares y ejército nacional, permiten identificar en la actualidad, a lo largo del territorio colombiano, un grupo poblacional que demanda procesos de atención y de reparación.

En lo que respecta a la dinámica del conflicto, por iniciativa del gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982)², se creó la Comisión de paz, que consiste en establecer Mesas de conversaciones con el fin de llegar a procesos de paz con diversos grupos al margen de la ley, por medio de acuerdos que conllevaran a la reconciliación y terminación del conflicto armado interno.

² “Julio César Turbay Ayala, nombró al expresidente Carlos Lleras Restrepo para buscar contactos con la guerrilla del M-19. Los resultados se verían en la presidencia de Virgilio Barco en 1989.” Información tomada de Diario el Tiempo. (El Tiempo, 2016)

Con algunos grupos armados ilegales, se iniciaron procesos de paz que resultaron fallidos, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), movimiento revolucionario con el cual se dieron varios intentos de terminación de conflicto, desde el año 1984 hasta el 1998. (El Heraldó, 2016)

En vista de continuar con estos procesos de paz, Juan Manuel Santos, actual presidente de Colombia, inicia diálogos con las FARC en el 2012.

En consecuencia, de las reiteradas comisiones convocadas en la Habana para debatir puntos del acuerdo, se firma el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, el 24 de noviembre de 2016, logrando direccionar el país hacia un contexto de postconflicto. Durante el proceso de firma de este acuerdo, se abrió paso al debate público en el cual se expresaron las diferentes opiniones e implicaciones que traería esta decisión; para algunos, entre ellos, víctimas y victimarios del conflicto armado, el éxito de este proceso significa esperanza, oportunidades y reconciliación, para otros significa impunidad e injusticia.

En consonancia con lo anterior, tomado del sitio oficial (Red de Nacional de Información, 2017), se obtiene un registro de 8.186.896 víctimas del conflicto armado, de las cuales 1.292.101 son mujeres menores de 18 años y 2.562.857 mayores de 18 años de edad, aunque esta cifra obedezca a los casos que se han puesto en conocimiento de las autoridades civiles. En Antioquia, se registran 972.584 víctimas y en el municipio de Santa Bárbara se notifican 2.454 personas víctimas del conflicto armado. Este municipio no fue exento al tema de la guerra.

Santa Bárbara es un municipio de Antioquia, ubicado en la zona suroriental, su población actual es de 22.076³ habitantes y según la página web oficial del municipio, “se comunica por carretera con los municipios antioqueños de Caldas, Montebello, Abejorral, con el municipio de Aguadas que corresponde al departamento de Caldas, y con los municipios también antioqueños de Valparaíso, Fredonia y Medellín” (Alcaldía de Santa Bárbara - Antioquia, 2017)

En la zona suroriental del departamento, la presencia de las FARC, específicamente el frente 47, y el Ejército de liberación Nacional (ELN) tuvo influencia en la dinámica social y económica, causando desplazamientos forzados, muertes y secuestros. Datos obtenidos de un informe realizado desde el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indica lo siguiente:

Antioquia también ha sido el departamento históricamente más afectado a nivel nacional por los secuestros (...) En la región del Suroeste, se registraron 97 secuestros, principalmente en los municipios de Santa Bárbara (12), Betulia (12) y Urrao (10), cuyo autor fue en su mayoría la guerrilla de las Farc. (p.8).

Considerando lo anterior, cabe mencionar la información brindada por el señor Andrés Suaza, líder del trabajo con desplazados y víctimas del conflicto armado en el municipio de Santa Bárbara, quien vía telefónica expresa que en el periodo del 2001- 2003 la población santabarbareña sufrió la violencia generada por un grupo de paramilitares y grupos de guerrilla. Textualmente dice que “ha sido muy poco lo que hemos encontrado...hay registrada 2.653 víctimas; hay mucha población que no fue reconocida en el registro único de víctimas”

Registradas en la lista de víctimas en Santa Bárbara, se encuentran las mujeres como población afectada. La incursión de los hombres en la guerra, propició la aparición de nuevos roles de la mujer en su cotidianidad; muchas quedando viudas, se ven en la situación de abandonar el cuidado de sus hijos para dedicarse al sostenimiento económico del hogar , otras durante el episodio del conflicto tuvieron pérdidas humanas y materiales, situación que responde a las características de víctimas con la cuales se pueden iniciar procesos de reparación para el reconocimiento de sus derechos, por la verdad, justicia, y la reconstrucción de la memoria histórica para la no repetición.

Llegado a este punto, emerge la importancia de hablar de la memoria colectiva, como manera de abordar los recuerdos de las víctimas con el fin de realizar procesos de reconstrucción y de reparación. La memoria histórica, según (Colmeiro, 2015) pretende “tratar de encontrar sentido a aquel sinsentido, de rellenar aquel hueco, y de entender la peculiar relación conflictiva que mantenemos con el pasado, olvidándolo, falsificándolo, sustituyéndolo, fetichizándolo y reconstruyéndolo de acuerdo a las cambiantes necesidades del presente” (p.8).

Pregunta de Investigación

Este ejercicio de investigación se nutre de un proceso hermenéutico, de cuestionar el conflicto armado como fenómeno social y de cómo se dan los procesos de reparación y atención a las víctimas. Por ello, resulta pertinente partir desde un interrogante que arroje hipótesis o resultados que surjan desde la aplicación de un cuestionario que visibilice las percepciones de estos procesos en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

De acuerdo con lo anterior resulta pertinente plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva?

Justificación

La realización de este ejercicio académico investigativo, se direcciona hacia la identificación de los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias realizadas desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, partiendo desde los elementos teóricos y prácticos que nos proporciona la memoria colectiva como estrategia que permite abordar realidades vividas en un pasado común a un grupo o comunidad, con el fin de unificar recuerdos y construir significados. La memoria colectiva es “el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad” (García, 2006, p. 10).

Con respecto al contexto específico del conflicto armado interno colombiano, se conoce que inició en los años 60 por medio del surgimiento de grupos armados ilegales, quienes se han enfrentado entre ellos mismos, también se conoce la participación del ejército nacional en estas trincheras, en este sentido, resulta viable aludir a la población civil la cual ha resultado ser víctima de esta pugna. Para esto, desde la (Corte Penal Internacional, 1998) se considera que:

El conflicto ha causado sufrimiento a colombianos de todas las clases sociales, desde campesinos pobres que luchaban por sobrevivir y se han visto obligados a abandonar sus hogares y medios de subsistencia como consecuencia de los incidentes armados entre las partes enfrentadas, hasta pudientes personas de negocios a las que se ha secuestrado para conseguir un rescate. Sin embargo, hay grupos y comunidades a los que ha afectado de manera desproporcionada. (p. 60).

Ahora bien, a esta exteriorización de las consecuencias del conflicto en relación con la comunidad civil, pertenecen a los llamados crímenes de lesa humanidad o contra la humanidad que según desde la (Corte Penal Internacional, 1998) se entiende como:

Cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: Asesinato; Exterminio; Esclavitud; Deportación o traslado forzoso de población; Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; Tortura; Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género. Desaparición forzada de personas;

el crimen de apartheid; Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. (p.5).

En vista del número de víctimas a nivel nacional y con el fin de lograr mayor grado de especificidad en la realización y hallazgos de este trabajo académico, se toma a la mujer como población específica. La información propiciada por el Informe: Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia - 2012⁴, arroja registros de datos estadísticos que permiten analizar que el departamento con mayor número de acciones victimizantes hacia la mujer es el de Antioquia. Del mismo modo, desde el enfoque diferencial se constituye a la mujer, por la (Ley 1448. 2011) de víctimas, como una de las poblaciones con mayor riesgo de violaciones; en vista de esto se trae a colación, nuevamente, el Informe: Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia - 2012:

En el Auto 092 del año 2008, la Corte Constitucional aduce dos razones por las cuales, la violencia ejercida en el conflicto armado interno victimiza a las mujeres de manera diferencial. En primer lugar, existen riesgos específicos para las mujeres, en razón de su condición de género que acentúan su vulnerabilidad ante el conflicto interno armado. La segunda razón enfatiza la condición de las mujeres como víctimas sobrevivientes que, de manera forzosa, deben asumir roles familiares, económicos y sociales diferentes a los acostumbrados, lo cual impone cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta.

⁴ La información con base en la cual se construye este informe tiene fecha de corte a primero de agosto de 2012 para el caso del desplazamiento forzado y a primero de abril del mismo año para los demás hechos victimizantes. Los registros provienen de las siguientes fuentes Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), Sistema de Información de Víctimas Ley 418 de 1997 (SIV), Ministerio de Defensa Nacional (FONDELIBERTAD), Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Sabana-DATATOOLS Registro Decreto 1290 de 2008, Fiscalía General de la Nación. Tomado de: (Red Nacional de Información, Unidad para las víctimas, 2012).

Partiendo de la información brindada por el señor Andrés Suaza, líder de trabajo con desplazados y víctimas del conflicto armado en el municipio de Santa Bárbara - Antioquia, se conoce la presencia de mujeres victimizadas a raíz del conflicto armado, por lo cual se acude a la memoria histórica como estrategia, para recrear un pasado común a varias personas en tiempo y espacio, partiendo de la narración como herramienta útil en el desarrollo de este trabajo. La acción de narrar parte del lenguaje como un elemento fundamental en la memoria colectiva, así lo manifiesta (García, 2006) “La memoria recurre a instrumentos para edificar: el instrumento más acabado y a la vez marco central de la memoria colectiva, es el lenguaje, y con éste se construyen, mantienen y comunican los contenidos y significados de la memoria” (p.7).

Por consiguiente, se infiere de lo anterior, que el trabajo de memoria colectiva es una acción de elaboración conjunta que se nutre de lenguajear diversas experiencias significativas, que presentan similitudes y tienen complementariedad dado que, lo que alguien no menciona en su narración, otra persona probablemente lo haga, generando así una construcción asertiva de ese momento específico del pasado.

En este orden de ideas, se articula el trabajo de memoria colectiva, a través de la narración, con el Trabajo Social, como profesión en la acción y cambio social, que promueve el respeto de los derechos humanos, en este caso los de las mujeres víctimas del conflicto armado en Santa Bárbara, al propiciar espacios para la libre expresión dando así voz y visibilización a realidades de un pasado común a un grupo de personas. A través de la memoria colectiva la mujer víctima se apropia de procesos de resistencia, empoderamiento y liderazgo por medio de la participación en protestas, marchas, plantones, los cuales visibilizan a la mujer como sujeto político activo en la sociedad. Por medio de la memoria colectiva también se permite el abordaje

del ser en su aspecto espiritual, permitiendo así la sanación individual y colectiva por medio de actividades que resalten los momentos significativos para transformarlos en una opción para continuar. En estos espacios se vinculan manifestaciones culturales y espirituales, también acciones formativas a través de talleres. Otra de las funciones que surgen por medio de la memoria colectiva es esclarecer los hechos apuntando al cumplimiento del derecho a la verdad el cual está ligado a la no repetición.

Otro de los aportes de este trabajo, radica en el hecho de que a través de su ejecución, se abren posibilidades para avanzar en procesos de reconstrucción del tejido social en contexto de postconflicto en el municipio de Santa Bárbara; sumado a esto, a nivel metodológico se estarían aplicando procedimientos investigativos, de los cuales se tomarían los hallazgos como producción teórica-conceptual concerniente al conflicto armado como fenómeno social que es objeto de estudio de lo cualitativo.

Además de lo anterior, cabe mencionar que este ejercicio académico cobra relevancia en la formación y experiencia que adquieren las autoras, sirviendo de campo de práctica y aplicación de conocimientos adquiridos en la academia, en relación con los procesos sociales y su abordaje desde el área de las Ciencias Sociales y humanas.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.

Objetivos específicos

Conocer los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011 que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara.

Caracterizar un grupo de mujeres del municipio de Santa Bárbara que han sido víctimas del conflicto armado desde el 1995 hasta el 2011.

Inquirir en el componente teórico de la investigación cualitativa los beneficios que presenta la estrategia de la memoria colectiva en el desarrollo de los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias.

Marco Conceptual

Categorías

Procesos de reparación.

Colombia tras cinco décadas sumida en el llamado conflicto armado, al pasar el tiempo se han evidenciado avances enfocados en lograr un proceso de paz eficiente, esto, ubicándonos en el discurso de esta administración Gubernamental que trabaja por dar fin al conflicto armado interno.

En la actualidad se llevan a cabo algunas acciones para reivindicar la dignidad de los colombianos en especial la de las víctimas del conflicto armado, al igual que garantizar la no repetición de acciones violentas. En esta perspectiva, retomando los aportes de (Rincón, 2010) en el libro Verdad, justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional se afirma que:

Las víctimas tienen derecho a un recurso judicial efectivo que les garanticen su derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación y a las garantías de no repetición. El alcance y el sentido de estos derechos han sido, a su vez, tutelados y desarrollados por distintos órganos internacionales de protección de los derechos humanos, y la jurisprudencia de los tribunales penales internacionales e internacionalizados ha contribuido sustancialmente a precisar el sentido de los mismos. (p. 35).

Se puede entender, entonces, que estos principios son exigibles y deben ser aplicados para lograr una verdadera democracia, al igual que la búsqueda de la equidad, de no ser así, el incumplimiento de estos derechos, deben ser sancionados.

En este contexto (Rincón, 2010) también indica que: “la reparación de los daños causados a las víctimas por los crímenes y las violaciones cometidas y el diseño de instituciones que garanticen que los horrores del pasado no volverán a repetirse ocupan también un lugar primordial” (p.26).

El derecho a la reparación abarca todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas y comprende todas aquellas medidas que buscan suspender los efectos de las violaciones y restablecer a las víctimas en sus derechos. Y las garantías de no repetición aluden a las medidas adecuadas que deben ser adoptadas por los Estados para garantizar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, incluida en ellas formas legislativa y/o administrativas. (pp. 37- 38).

Continuando con el desarrollo de esta categoría se toma como referente a (Giraldo & Reed Hurtado, 2007) quien en su libro titulado Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones resalta la importancia de los derechos humanos, arribando a aspectos más específicos como el tema del derecho a la reparación de las personas víctimas del conflicto armado:

El derecho a obtener reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas; comprenderá medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción según lo establece el derecho internacional.

En los casos de desapariciones forzadas, la familia de la víctima directa tiene el derecho imprescriptible a ser informada de la suerte y/o el paradero de la persona desaparecida y, en caso de fallecimiento, se le debe restituir el cuerpo en cuanto se identifique,

independientemente de que se haya establecido la identidad de los autores o se los haya encausado. (p. 51).

Por otra parte (Giraldo & Reed Hurtado, 2007) también nos dicen que:

El derecho a obtener reparación entraña medidas individuales y medidas de alcance general y colectivo. A escala individual, las víctimas, ya se trate de víctimas directas o de familiares o personas a cargo, deberán disponer de un recurso efectivo. Los procedimientos aplicables serán objeto de la más amplia publicidad posible. El derecho a obtener reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima. De conformidad con el Conjunto de principios y directrices sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos y al derecho humanitario a obtener reparación, establecido por el Sr. Theo van Boven, Relator Especial de la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1996/17), este derecho comprende los tres tipos de medidas siguientes:

- a) medidas de restitución (cuyo objetivo debe ser lograr que la víctima recupere la situación en la que se encontraba antes);
- b) medidas de indemnización (que cubran los daños y perjuicios físicos y morales, así como la pérdida de oportunidades, los daños materiales, los ataques a la reputación y los gastos de asistencia jurídica);
- c) medidas de rehabilitación (atención médica y psicológica o psiquiátrica).

A nivel colectivo, las medidas de carácter simbólico, en concepto de reparación moral, como el reconocimiento público y solemne por el Estado de su responsabilidad, las

declaraciones oficiales de restablecimiento de la dignidad de las víctimas, los actos conmemorativos, los bautizos de vías públicas, y las erecciones de monumentos facilitan el deber de recordar. (pág. 80).

Siguiendo con la construcción de aportes sólidos en el marco de los procesos de reparación y atención a las víctimas del conflicto armado se abordan algunos apartes del libro Precedente jurisprudencial en materia de justicia transicional escrito por (Tafur, 2016)

El derecho a la reparación desborda el campo de la reparación económica e incluye, además de las medidas ya mencionadas, el derecho a la verdad y a que se haga justicia. En este sentido, el derecho a la reparación incluye tanto medidas destinadas a la satisfacción de la verdad y de la memoria histórica, como medidas destinadas a que se haga justicia, se investigue y se sancione a los responsables. Por tanto, la Corte ha evidenciado el derecho a la reparación como un derecho complejo, en cuanto se encuentra en una relación de conexidad e interdependencia con los derechos a la verdad y a la justicia, de manera que no es posible garantizar la reparación sin verdad y sin justicia. (pág. 40).

Mujeres víctimas del conflicto.

Al abordar el conflicto armado es inherente a hablar de las víctimas, entre ellas, la mujer, como personaje afectado desproporcionadamente; la dinámica de la mujer se vio afectada al ser portadora de sufrimiento, opresión a través de la violencia física, moral y emocional.

(Amnistía Internacional, 2008) movimiento mundial que hace campaña al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, hace un recorrido en el libro ¡Déjennos en paz! La población civil víctima del conflicto armado interno en Colombia, frente a este tema de la mujer en conflicto armado interno en Colombia. Del texto se resalta lo siguiente:

En el contexto del conflicto, los abusos sexuales contra mujeres y niñas y la explotación sexual de éstas siguen siendo en gran medida un «problema silenciado» en comparación con otros abusos contra los derechos humanos. Este hecho se debe en parte a que la violencia ejercida contra las mujeres sigue considerándose a menudo un asunto privado y un hecho normal. El miedo y la vergüenza provocados por los abusos sexuales han impedido también a muchas mujeres alzar su voz. En Colombia, al igual que en otros países, las mujeres y las niñas son víctimas de la violencia social y doméstica. Sin embargo, el conflicto agudiza estas formas de violencia y los estereotipos de género que las sustentan.

Las mujeres son por lo general las personas más afectadas por el trauma del desplazamiento. Lo habitual es que muchas mujeres desplazadas hayan perdido recientemente a sus esposos como consecuencia del conflicto y hayan tenido que huir de sus casas en el campo, llevándose a sus hijos e hijas y abandonando sus enseres y animales. El tipo de refugio que encuentran en las ciudades y en los barrios marginales de los alrededores es generalmente precario. Las mujeres desplazadas corren un peligro mayor de sufrir actos de violencia sexual, como violaciones, o de tener que prostituirse porque sus redes de subsistencia y apoyo han quedado destruidas. Tanto cuando se desplazan como después de haberse asentado en un lugar, se topan con obstáculos que les

impiden el acceso a bienes y servicios y con un ambiente en el que se las estigmatiza a menudo como presuntas simpatizantes de la guerrilla. (p.61).

En este orden de ideas resulta coherente citar los autores (Utria, Amar, Martínez, Colmenares, & Crespo, 2015) los cuales hacen mención de cómo a través del conflicto armado la mujer se ve obligada a cambiar su rol de madre y esposa a posicionarse como mujer jefa de hogar.

El nuevo rol asumido por las mujeres cabeza de hogar, luego de haber presenciado la muerte de su compañero o esposo, además de implicarle un cambio de rol, las obliga a invisibilizar su propia situación emocional. El proyecto vital familiar cambia, muchas veces reduciéndose a la supervivencia, con lo cual se debilitan las dinámicas familiares y las mujeres quedan más expuestas a la violencia. La muerte queda en la memoria de estas familias como un lastre que las acompaña de manera dolorosa y afecta la elaboración del duelo y la generación de herramientas que permitan la incorporación de dichos procesos como parte natural de la vida. Este proceso truncado se presenta por la ausencia de respuestas claras y oportunas en cuanto al esclarecimiento de lo sucedido, los responsables, el porqué, las dudas y, sobre todo, el sentimiento de justicia acompañado de un proceso de reparación.

En el momento del hecho violento y la posterior huida, las pérdidas y el desarraigo suelen ser de mayor intensidad para las mujeres, para quienes sus relaciones habían estado condicionadas al núcleo primario familiar y a los vecinos cercanos, y con una participación reducida en comparación a los hombres. Por ello, los efectos traumáticos

del acto de desplazarse son mayores para ella, especialmente cuando son viudas o madres cuyos hijos han sido asesinados, lo que implica a mayor y menor escala la desintegración familiar. (p. 24).

En concordancia con la información anterior, desde el informe, elaborado por (Amnistía Internacional, 2008) bajo el título Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, permite de manera clara y detallada conocer declaraciones de las diversas formas de violencia en el contexto colombiano durante tiempos de conflicto armado. En el informe, se arrojan datos numéricos de víctimas, se hace crítica a la incompetencia del Estado para procurar la dignidad de la mujer, también se permite la lectura de algunos testimonios de mujeres que tuvieron la valentía de narrar lo sucedido y que marcaría posteriormente la dinámica de sus vidas.

La población civil cada vez es más víctima del conflicto interno armado, no sólo por estar atrapada entre dos fuegos, sino por ser directamente blanco de los ataques. Esto afecta sobre todo a las comunidades de mayor riesgo, cuyas voces apenas se escuchan: mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, campesinas y pobladoras de barrios de las periferias de las ciudades, muchas de ellas ya desplazadas. Los cuerpos de las mujeres se han convertido en objetivos militares, ya sea por transgredir roles de género o por desafiar prohibiciones impuestas por los grupos armados, o por ser consideradas “depositarias” del honor de las comunidades, y por tanto blanco útil para humillar al adversario. (p. 18).

Botín de guerra, ese fue un apelativo indeseado por las mujeres, pero que por razones culturales, por estar en un sistema patriarcal-machista, pareció merecido. La forma cómo el cuerpo de la mujer fue utilizado en la guerra deja visualizar el valor que se le atribuye. Se toma a la mujer como un elemento más para demostrar de grupo a grupo quién tiene dominio o poder y quien sí sabe cuidar sus “pertenencias”. En relación a esto (Amnistía Internacional, 2005) manifiesta que:

La violencia sexual y de género no es un fenómeno nuevo en Colombia. Ha sido una constante en la historia del país y una característica del conflicto, en el que las fuerzas de seguridad y los paramilitares apoyados por el ejército se enfrentan a varios grupos guerrilleros, cada uno de ellos disputándose el control del territorio y los recursos económicos. La violación, utilizada como método de tortura o como forma de lesionar el “honor del enemigo”, ha sido algo habitual (...) Por otra parte, sufrimos el drama de la mujer combatiente en las filas de los grupos armados ilegales donde, además de convertirlas en máquinas de la muerte, son objeto de discriminación y abusos sexuales y psicológicos. En las filas de los grupos armados ilegales, las mujeres pierden su naturaleza y vocación de ser garantía de estabilidad familiar, comunitaria y social. Cada mujer combatiente significa la imposibilidad de construir las sociedades pacíficas y sostenibles que todo país necesita. (pp. 16-26).

Memoria Colectiva.

El recuerdo es un conjunto de información del pasado que se trae al presente por medio de una conversación con alguien, o por el hecho de ver un objeto o un lugar, sentir un olor o escuchar un sonido, estas situaciones que permiten reconstruir ese momento se ubica en el margen de la memoria de la memoria individual, pero se hace colectiva cuando ese recuerdo pertenece a las vivencias de un grupo, de una familia o de una comunidad. Según (Halbwachs, 2004) “Podemos hablar de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupaba un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o planteamos ahora en el momento en que lo recordamos” (p.36).

La memoria colectiva obtiene su fuerza y duración al apoyarse en un conjunto de hombres, son los individuos los que la recuerdan, como miembros del grupo. De este amasijo de recuerdos comunes, que se basan unos en otros, no todos tendrán la misma intensidad en cada uno de ellos. Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. Por lo tanto, no resulta sorprendente que no todos saquen el mismo partido del instrumento común. Sin embargo, cuando tratamos de explicar esta diversidad, volvemos siempre a una combinación de influencias que son todas de tipo social (...) La memoria colectiva, (...), envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona según sus leyes, y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en

ella, cambian de rostro en cuanto vuelven a colocarse en un conjunto que ya no es una conciencia personal. (pp. 50-54).

Continuando con esta documentación teórica frente a la categoría de memoria colectiva, se retoman los aportes de (Romero & Mendoza García, 2012) basado en el libro Memoria colectiva: procesos psicosociales, parten desde el hecho central de que la memoria parte del recuerdo, ellos exponen que:

Las sociedades comparten una serie de formas a través de las cuales se les puede identificar, sin detenerse necesariamente en su especificidad, latitud o cultura. (...) Lo primero que comparten es una memoria, entendida como el significado de un origen común a los miembros que la conforman, incluso cuando la autenticidad o veracidad de este no haya sido comprobada o resulte objeto de cuestionamientos y reclamos. El recuerdo de un origen común es necesario para mantener unidos a sus integrantes (...) No se trata sólo de un discurso pronunciado de manera permanente por los responsables de dirigir a un determinado colectivo, sino de un significado que debe ser manifiesto en las actividades que se desarrollan en él. (...) existen ciertos vehículos que permiten la comunicación o trasmisión de los significados colectivos como el lenguaje en sus diversas versiones, que no sólo asume el reto de comunicar a los nuevos miembros, sino también a los integrantes de otra sociedad, las particularidades que los identifican. (...) La memoria nos ofrece no la disponibilidad de un hecho, sino la cohesión social en torno a un significado. Pero con éste se generó en el seno y en concordancia con un contexto específico y una época determinada, no puede permanecer intacto si las circunstancias se modifican en el devenir de la comunidad. Lo relevante es que el significado primigenio

no se abandona ni se supera porque es un elemento cuyo valor estriba en su capacidad para aglutinar a una colectividad. (pp. 139-142).

Ahora bien, resulta importante reconocer que este proceso de memoria colectiva implica un acto de resignificación como fenómeno bidireccional, que se trata de que por “un lado el significado del pasado modifica el presente para hacerse de un lugar en él, pero por el otro, la necesidad de adaptarlo a la circunstancia actual termina por modificar el significado mismo que se guardaba de aquel pasado” (p.142).

En coherencia con los recursos de la memoria, los autores la ubican los marcos del tiempo, espacio y lenguaje:

El Tiempo es en sí mismo un marco social. Es a través de los ciclos temporales como nos acercamos al pasado, donde el calendario de 12 meses es su mejor ejemplo. Algo similar sucede con el espacio. Los edificios, monumentos, plazas públicas, rincones, por mencionar algunos, adquieren el mismo significado que le atribuimos a un suceso pasado, el cual se queda ahí como encerrado en la materia de que está hecho, y accedamos a él ocupando sus coordenadas (Halbwachs en Aguilar, 1992). El lenguaje es otro marco social, pero de la dimensión simbólica. A través de este marco podemos comunicar el pasado, pero no lo hacemos de la misma manera con todos los interlocutores. (pp. 141-142).

El desarrollo del concepto de memoria se ha evidenciado por medio de nuevos aportes teóricos que retoman lo escrito por de Halbwachs, ahora bien, a partir del análisis de la memoria en contextos sociales, se reconoce su carácter unificador y conservador de elementos

pertenecientes a una misma comunidad, en palabras de (Romero & Mendoza García) se menciona lo siguiente:

Dado que la memoria colectiva es una condición del vínculo social, también es importante reconocer el papel que ella desempeña en la construcción de las identidades sociales; de ahí que en la última parte se aborde el componente afectivo de la memoria como un factor de cohesión y de vínculo social en los grupos. (p.166).

Finalmente, para cerrar la recopilación de indagación frente a este tema, se trae a colación algunas definiciones obtenidas del libro *Visita a un lugar de la memoria: guía para el trabajo en derechos humanos*, escrito en conjunto por (Toledo, Veneros, & Magendzo, 2009), quienes expresan que:

La memoria colectiva no es un dispositivo de registro y de acumulación de información. Tampoco es la tradición oral de las culturas no-occidentales, donde se transmitía la cultura a través de la repetición. La memoria colectiva no es historia, pues la historia refiere al pasado de lo acontecido y exige la forma de la narración. (...) La memoria colectiva corresponde a "...la creación de una afirmación sobre estados de cosas pasadas, por medio de un marco compartido de comprensión cultural". Así, "el pasado no se conserva, se reconstruye desde el presente". O como lo señala Halbwachs: "La memoria no hace revivir el pasado, sino que lo re-construye". (p. 13). (...) La memoria es ante todo un acto presente y es colectiva porque exige la presencia de sujetos y de lo social como marco en el cual ella existe. Es una acción que acontece en el presente, pero que remite a acontecimientos y procesos del pasado, que, a su vez, cobran sentido en relación al futuro. Y como se trata de un trabajo de interpretación del pasado desde el presente, el

producto del trabajo de memoria, el recuerdo, es una cosa distinta al evento rememorado, a lo acontecido, es distinto a lo pasado. Es una interpretación que integra todas las experiencias y lo acontecido posteriormente al evento recordado. Entonces, el pasado nutre al presente y con ese presente se reinterpretan los contenidos concebidos como venidos del pasado. (pp. 13-14).

Aunque la historia y memoria representen a primera vista ser iguales, (Toledo, Veneros, & Magendzo) hacen la diferencia facilitando su comprensión:

La historia es distinta a la memoria. La primera desea que recordemos los hechos, los grandes relatos, los excelsos personajes, los acontecimientos que dejaron marcas y huellas. (...) La memoria, por el contrario, apela a lo existencial, exige interpretación, desafía, interpelar, interroga, remueve la conciencia. Se interpretan los hechos con una mirada hermenéutica, en un examen interior, desde nuestras emociones, con un sentimiento de empatía, pero también de rabia, con dolor incontrolable frente a tanta barbarie. La memoria nos obliga a mirar el dolor como experiencia y no como dato. (p.19).

Por último, se concluyen los aportes frente al tema de la memoria colectiva rescatando la Pedagogía de la Memoria, como postulado importante en el libro, esta está

Cargada de recuerdos de violaciones a los derechos fundamentales, evocaciones de atropellos a la dignidad humana, reminiscencias de abusos a la integridad individual y social, inmunidad no reparadora, pero también recuerdos de las luchas por detener las violaciones, de recuperación de dignidad, de denuncia de ilegalidades y atropellos. (p.20).

Marco Teórico

Este ejercicio de investigación hace un estado de arte de cinco investigaciones que se entrelazan y se unifican en un mismo concepto sobre la mujer y la posición que ha tenido en el conflicto armado. A continuación, se mencionan los diferentes aportes:

(Carla & Beristain, 2013) Memoria para la vida: Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia. El objetivo de esta investigación es dar cuenta de un proyecto realizado con mujeres víctimas de violaciones a sus derechos humanos a través de la sistematización de las experiencias y resultados obtenidos desde un trabajo que evoca a la memoria para reconstruir proyectos de vida. Se evidencia la apropiación de campos en lo político por medio de movimientos sociales, en los cuales luchan por dignidad, la no repetición y por la justicia.

(Lorena & Oliveros, 2014) en su investigación: La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano. Este trabajo está situado en el conflicto armado interno en Colombia, hace una ubicación a la mujer desde su posición cultural en una sociedad con rasgos profundamente patriarcales, donde la mujer solo tiene un rol específico, que es procrear y ser sumisa, pero que, a raíz de las huellas dejadas por la guerra, ha tenido uno cambios en sus roles. Por lo cual, se plantea la necesidad de actuar por parte del Estado y también desde ellas mismas para una reparación integral.

(Adelaida & Rojas Mateus) escriben reflexiones en torno al tema de la: El rol de la mujer en el conflicto armado colombiano. La publicación realizada por medio de esta revista da cuenta de cómo la mujer colombiana tanto en la zona urbana como en la zona rural ha sido víctima de

múltiples maneras de los enfrentamientos entre grupos armados; un cambio evidente en la mujer ha sido la apropiación voluntaria o no de nuevos roles en la sociedad. Los escritores en el documento describirán los principales grupos al margen de la ley que actúan en el marco del conflicto, pero luego profundiza en las mujeres víctimas empoderadas para la construcción de paz y mujeres como miembros activos de los grupos armados.

Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia es un artículo escrito por (Eugenia, 2011). Este artículo presenta un recuento de las principales acciones colectivas que desarrollan dos redes de mujeres en Colombia: La Ruta Pacífica y la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, durante el proceso de justicia transicional y de implementación de la Ley de Justicia y Paz (2004-2009). A partir de la perspectiva sociológica del proceso político y la categoría de género se analiza cómo las ideologías de género dan forma a nuevas formas de movilización que afectan los discursos, los objetivos y los repertorios de quienes reivindican identidades y defienden los derechos humanos. La principal conclusión es que la influencia feminista en el reclamo por redistribución y reconocimiento, para las víctimas del conflicto armado, ha propiciado acciones colectivas que empiezan a modificar la relación de estas con el Estado. Lo que se comprueba en los logros jurídicos que han obtenido y en el reconocimiento social que adquieren las víctimas como actor social. En el texto se hace mención detallada de los mecanismos empleados y de actividades realizadas para promover esta causa (p.2).

(Ruiz, 2011) Mujeres del nunca más: la voz de la ausencia. Esta investigación fue realizada en el Municipio de Granada- Antioquia, en el cual se hace un recuento del conflicto armado durante los años 1998 y 2004, y cuenta cómo nace ASOVIDA, asociación de mujeres

campesinas. Por medio de esta investigación, se analiza cómo superan situaciones de muerte y olvido. En este sentido, se resalta el valor de la mujer para el proceso de paz.

(Carla & Beristain, 2013) en Memoria para la vida: Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia plantean la importancia de la reconstrucción de memoria histórica de la siguiente manera:

Es fundamental una iniciativa como esta en el contexto de un país como Colombia, donde la cantidad de víctimas tiene proporciones masivas, y donde es necesario dejar las bases para que se conozca lo que ha sucedido con las mujeres en un conflicto de tantos años, que aún sigue generando más víctimas. El proceso de verdad y memoria aporta nuevas dimensiones sobre cómo las mujeres analizan el conflicto armado, sus consecuencias para ellas, lo que significa la paz para las mujeres, en qué país quisieran vivir. También cómo la verdad y la memoria, si se tratan con dignidad, son una fuente inagotable de reparación y serán las bases sólidas de la reconciliación entre los y las colombianas. (p. 11).

Por lo anterior, se generan programas que apunten a esa reivindicación de esos derechos. A través de programa Ruta Pacifica de la Mujeres se: “hace un camino para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, desde la perspectiva del acompañamiento, con un enfoque feminista, a través de la documentación de las historias y hechos contados por las mujeres” (p.2).

Frente al panorama que se ha generado por el conflicto interno en Colombia, la mujer ha sido un ente que se ha tratado como botín, los autores señalan que:

El conflicto armado en Colombia afecta de forma distinta a las mujeres que, a los hombres, agravando la discriminación y la violencia histórica que las mujeres colombianas han vivido. Las violencias físicas, psicológica y sexual contra las mujeres se llevan frecuentemente a cabo con objetivos de control de territorio, destinadas a causar el desplazamiento forzado y desarraigo, y el control social de la población por parte de los grupos armados en poblaciones o territorios bajo su control. (p.18).

Resulta pues profundo y doloroso el trabajo de reconstruir memoria, de sanar y de perdonar para las personas y en este caso para las mujeres que han tenido desarraigos obligados y forzosos, no solo de seres queridos muertos o desaparecidos, sino también de sus lugares de vivienda, de trabajo, de estudio. A través del trabajo que se ha elaborado con algunas mujeres, se han tenido resultados que tocan el alma, como lo es el caso para:

Las coordinadoras y entrevistadoras y para quienes transcribieron los testimonios o para quienes codificaron las entrevistas, el trabajo con las mujeres víctimas ha supuesto confrontarse con un dolor y un sufrimiento inimaginable. Si una cosa ha desencadenado este trabajo en quienes lo llevaron a cabo es la toma de conciencia de la profundidad y extensión de la violencia contra las mujeres más allá de cualquier discurso que tenga ya integrada la visión feminista o reconozca la invisibilización de las mujeres. Tanto en los cuadernos personales como en los talleres de análisis o sistematización, los relatos del impacto de las experiencias de las mujeres en quienes las escucharon con calidez y profesionalidad fueron a su vez duros y conmovedores. (p.32).

En concordancia con lo anterior, (Lorena & Oliveros, 2014) en la investigación: La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano brinda mayor aporte y profundidad en aspectos que van de la mano con la reconstrucción de la memoria histórica. Para esto resulta importante hacer una mirada retrospectiva al concepto de mujer en Colombia, de lo cual manifiestan que “existe una condición de vulnerabilidad manifiesta de la mujer, debido a la sociedad patriarcal que ha reforzado la discriminación histórica contra las mujeres” (pág.7). Frente a este tema se relacionan situaciones que dan característica a la mujer, es decir las consecuencias marcadas de un conflicto que no hace sino cobrar víctimas de día en día. Por lo cual también plantea que

(...) La reparación integral como un derecho que tiene incidencia al momento en que existe una violación a los derechos humanos, convirtiendo al sujeto que sufrió el menoscabo en víctima (...) el derecho a la reparación integral debe abarcar todos los daños y perjuicios que haya sufrido la víctima, así como la implementación de medidas que vayan encaminadas a desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. (p.3).

La cuestión con esta enmarcación cultural que tenido la mujer es que trasciende a costumbres heredadas desde la época de esclavitud y de imperialismo, donde la mujer no tenía derecho a hablar en público, menos frente a los hombres, no debía sino ocuparse de atender los deseos tanto sexuales del hombre como el cuidado del hogar así que para hoy, “se establece que existe una condición de vulnerabilidad manifiesta de la mujer, debido a la sociedad patriarcal que ha reforzado la discriminación histórica contra las mujeres” (p.7).

A lo largo de la historia, las mujeres han ganado terreno en muchos aspectos de la vida pública y social, por ejemplo, el derecho al voto, aquí en Colombia no remonta sino a cincuenta años atrás. Ahora bien, en aras de esa trascendencia en funciones públicas, el Estado ha incluido a la mujer, pero también debe asumir funciones:

La obligación inmediata de los Estados de actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, investigar y sancionar con celeridad y sin dilación todos los actos de violencia contra las mujeres, cometidos tanto por actores estatales como no estatales. La obligación de garantizar la disponibilidad de mecanismos judiciales efectivos, adecuados, e imparciales para víctimas de violencia contra las mujeres. La obligación de los Estados de implementar acciones para erradicar la discriminación contra las mujeres y los patrones estereotipados de comportamiento que promueven su tratamiento inferior en sus sociedades. El deber de los Estados de considerar en sus políticas adoptadas para avanzar la igualdad de género el particular riesgo a violaciones de derechos humanos que pueden enfrentar las mujeres por factores combinados con su sexo, como su edad, raza, etnia y posición económica, entre otros. (...) La mujer se ha encontrado en una desigualdad histórica a causa de factores sociológicos y culturales, debido a la preeminencia del sexo masculino y no los ontológicos y biológicos, como se postuló tiempo atrás pues las representaciones sociales de feminidad hacen alusión al hecho biológico de la maternidad y se fundamentan en la concepción de género que se establece sobre una estructura binaria de roles en donde cada uno de los géneros, masculino y femenino, desempeña un papel en la sociedad, en donde a la mujer se le asigna una posición de dependencia y debilidad y pureza. (pp. 4-10).

En contraste con la investigación anterior, (Eugenia, 2011) en Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia, nos permite corroborar el quehacer del Estado en el tema de la defensa de los derechos de la mujer, plantea la ineficiencia estatal:

El informe preliminar de esta Mesa se entrega a la Relatora para los derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de visita en Colombia en 2005¹⁴. La Ruta Pacífica se reúne con ella y le exige al Gobierno acoger sus recomendaciones, crear una unidad de Fiscalía especializada y elaborar un protocolo de medicina legal para determinar las causas de los feminicidios. La Relatoría reitera su preocupación por la incapacidad del Estado para garantizar los derechos consagrados en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (pág. 11-12)

Con estos indicios, aprovechan espacios políticos nacionales e internacionales para denunciar la desatención del Gobierno a la normatividad que protege a las mujeres en situaciones de conflicto armado, contenida en el derecho Internacional Humanitario (DIH), el Estatuto de Roma, la Convención de Belén do Pará y la Resolución 1325 (pág.12)

En panoramas como este, se evidencia una mezcla de factores que aparentemente no propician un avance en el proceso de reconstrucción de memoria en las mujeres víctimas del conflicto armado. Resulta muy alentador reconocer la insurgencia y creación de espacios donde la mujer no solo se cura desde lo interior, sino que también toma posturas desde lo político, en relación con esto:

Para ser reconocidas en su diferencia, sus acciones colectivas no recurren (las mujeres) a los repertorios de confrontación alta. Utilizan modalidades educativas y simbólicas, a veces con un uso exagerado de la dramatización, que a juicio de Uribe (2009) las convierte en una minoría desafiante. Ellas han encontrado hitos espaciales y temporales para insistir en los procesos de memoria, prefieren la politización del dolor y el sufrimiento, antes que una confrontación que las revictimice. Esto las ha conducido a revalorar la maternidad biológica y decidirse por una maternidad política, que exige la apropiación del espacio público para la deliberación. Reclaman al Estado y a la sociedad la valoración de sus contribuciones y desarrollan un trabajo de renovación de su discurso y su práctica, el cual incluye el debate feminista sobre las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género, al que hoy se suma la apuesta por la redistribución y el reconocimiento y la construcción de una ciudadanía alternativa.

(p.24)

(Adelaida & Rojas Mateus) en El rol de la mujer en el conflicto armado colombiano, permite permear los hallazgos mencionados anteriormente, realizando un aporte que amplía el tema del rol de la mujer en la sociedad actual:

El conflicto armado ha llevado a las mujeres a asumir nuevos roles, dejando su papel de víctima a un lado y pasando a tener una participación más activa en el conflicto, ya sea como miembro activo de enfrentamiento tanto en las filas de las organizaciones al margen de la ley, como combatiente y en la esfera política, por una parte. Por otra parte, a pesar de que las mujeres han sido integrantes activas de procesos de reclamaciones y luchas sociales, en el curso del conflicto se empiezan a hacer más visibles y se

transforman en voceras o promotoras de paz desde sus ámbitos sociales más cercanos, sea su hogar, su barrio o comunidad. A su vez, la mujer se ha empoderado reconociéndose como sujeto de derechos, por lo que empieza a ejercer actividades de cabildeo y a trabajar en espacios antes desconocidos como lo es la política en pro de la justicia social y de la construcción de paz. (p.5)

Las mujeres han mostrado su lugar en la construcción de la paz, y lo han hecho a través del empoderamiento que les permiten dejar de ser víctimas pasivas y pasar a convertirse en agentes de cambio, materializado en la labor que ellas desempeñan en los distintos escenarios de la paz a través del compromiso en las movilizaciones, consolidando sus organizaciones.

El conflicto armado colombiano ha dejado una marca en las mujeres que las ha llevado a asumir nuevos roles dentro de la sociedad. Por un lado, como miembro activo, ciertas mujeres han ido asumiendo un papel importante en el enfrentamiento, tanto armado como ideológico, lo que ha fortalecido la participación y el empoderamiento de las mujeres en la sociedad colombiana. Por otro lado, las mujeres se han empoderado convirtiéndose en constructoras de paz en las diferentes esferas de influencia, a saber, la social, política y familiar. (p.15)

En relación con el contexto colombiano actual, se está formando una cultura de perdón y de reinserción en la sociedad de personajes activos y con posición de victimarios en el conflicto armado, por lo cual, dada la coyuntura actual, se debe abordar el tema de memoria

histórica, de justicia, de verdad y de mayor inserción de la mujer en aspectos más críticos y políticos.

El resultado de las investigaciones realizadas en el estado de arte, permiten tener mayor claridad y conocimientos teóricos, para la construcción de este ejercicio académico investigativo. Gracias a estos escritores se amplía el sustento teórico en torno a la mujer colombiana y sus roles, sus nuevas posiciones en el entorno socio-político, también en el seno de su familia. Esta investigación se nutre de las posturas que visualizan a la mujer no como un objeto sino como sujeto capaz de sobrellevar las circunstancias fuertes y dolorosas a las cuales se ve expuesta en una sociedad patriarcal.

Marco Jurídico

En Colombia construir memoria ha sido un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, todo esto dado el contexto socio-político que nos permite hoy hacer parte de los países en situación de postconflicto. Para nadie debe ser un secreto las consecuencias devastadoras que dejaron este largo y sangriento episodio de violencia en Colombia, que cobró cantidad de víctimas y de dolientes que hasta hoy no se han reconciliado con su pasado. Para el trabajo de memoria histórica resulta importante entonces tener fundamentos legales y/o jurídicos que respalden y se nivelen al grado de importancia que este trabajo con víctimas debe tener.

Por lo cual, se reconoce la importancia de las leyes que desde el ámbito nacional están dirigidas a brindar atención integral a las mujeres víctimas del conflicto armado. A continuación, se menciona un párrafo de la (ley 1257, 2008):

Por la cual se adoptan normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

La anterior especificación legal, es considerada de gran importancia para este trabajo investigativo, por la relevancia que hace en función de garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, a partir de la incidencia y participación en los escenarios políticos.

La (ley 1232, 2008) define la Jefatura Femenina de Hogar, como:

Una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.

En relación con este ejercicio de investigación y la ley 1232 de 2008, se reconocen nuevos estilos de vida en la mujer víctima del conflicto, lo cual representa el surgimiento de nuevos roles como el de ser madre cabeza de hogar, y consigo cambios en sus actividades económicas y en las relaciones socioculturales.

Por otro lado, la (ley 1450, 2011) a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, dispuso en su artículo 177 la adopción por parte del Gobierno Nacional de una política pública

nacional de Equidad de Género para "garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y ROM" y señaló el desarrollo de planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ante la necesidad de hacer de este marco normativo, un eje referencial para la consolidación de este trabajo académico es necesario mencionar leyes que abordan temas de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia.

Frente a la violencia y discriminación contra la mujer se estipula la siguiente ley:

(ley 1542, 2012) Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

Permite la denuncia de un tercero a la violencia intrafamiliar y a la inasistencia alimentaria, sin que sea necesario que la propia víctima realice la denuncia; se ordenan, además, acciones de sensibilización, prevención, y sanción a las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Frente a la violencia contra la mujer todos estamos comprometidos a trabajar en pro de la calidad de vida y seguir las recomendaciones que esta ley propicia.

Es fundamental el conocimiento y articulación de esta ley en este trabajo, ya que permite la participación de un tercero en caso de violencia intrafamiliar. De igual manera es necesaria la

participación más activa del Estado en promover, campañas que eduquen a la sociedad para la prevención de violencia contra la mujer.

De esta manera y para efecto de este ejercicio de investigación, resulta pertinente conocer las leyes y normas que amparan o favorecen a las víctimas del conflicto armado, esto, en el marco de los procesos de reparación y atención a las víctimas que por causa del conflicto armado han sufrido daños y perjuicios, ya sea, física, verbal, emocional o perdidas de seres queridos, enseres e inmuebles.

Ahora bien, con más especificidad en relación con las víctimas, citamos la (ley 975, 2005) o ley de Justicia y Paz (Julio 25).

Artículo 4. Derecho, a la verdad la justicia y la reparación y debido proceso. El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados.

En el Artículo 5 se ofrece la definición de víctima. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

Artículo 8. Derecho a la reparación. El derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción;

y las garantías de no repetición de las conductas. (...) La satisfacción o compensación moral consiste en realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido. Las garantías de no repetición comprenden, entre otras, la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley.

Por consiguiente, se considera importante la presencia y responsabilidad del estado, en el cumplimiento de los derechos que dignifican a las víctimas, logrando así la satisfacción de sus necesidades y garantía de la no repetición de hechos violentos.

A continuación, se presenta la (ley 1448, 2011), Ley de Víctimas.

Artículo 13. Enfoque diferencial. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente Ley, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales.

En el marco del conflicto armado como ya se ha mencionado, la mujer ha sido el blanco de muchas atrocidades y actos denigrantes que comprometen su dignidad; por lo tanto, desde la ley

de víctimas y su enfoque diferencial que pretende disminuir las inequidades y de esta manera propiciar una adecuada atención a personas con características diferentes y entre ellos las mujeres.

En este contexto para la ejecución de este trabajo de investigación es oportuno tener claridad teórica y jurídica acerca de la atención e intervención que adopta el gobierno para resignificar a la mujer en la condición de víctima del conflicto.

Marco Metodológico

Diseño

Paradigma

Comprensivo-interpretativo.

El paradigma propicia postura definida para encaminar una investigación; por lo cual, para el sustento teórico fundamentado, tomamos aportes desde el comprensivo-interpretativo. Éste, reconoce las diferencias, las subjetividades, del reconocimiento del otro como capaz de interpretar su realidad, de construirla y deconstruirla. Según (Ramírez, Arcila, Buriticá, Castrillón, 2004) indican lo siguiente:

Existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una

configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. En el proceso de conocimiento se da una interacción entre sujeto y objeto. (p. 70).

En este sentido lo que se pretende es conocer la realidad contextual de las mujeres víctimas del conflicto armado, que se reconozcan como sujetos de derechos, que a partir de sus subjetividades, creencias, valores y reflexiones puedan construir su propia realidad favoreciendo el mejoramiento de su calidad de vida.

Teoría

Interaccionismo simbólico.

La estrategia del interaccionismo simbólico parte de analizar la construcción de la realidad reconociendo la subjetividad. Se retoman las experiencias, vivencias y la interacción con la realidad que hace el sujeto con el fin de extraer de ello un aprendizaje significativo partiendo desde expresiones simbólicas, por ello resulta muy encaminada hacia la reconstrucción de memoria histórica por medio de la narrativa.

De acuerdo a lo anterior Blúmer citado por (Sandoval, 2002) en el libro titulado Investigación Cualitativa plantea que:

Las personas actúan con respecto a las cosas e inclusive frente a las personas sobre la base de los significados que unas y otras tienen para ellas; los significados son productos sociales que surgen durante la interacción; los actores sociales asignan significados a

situaciones, a otras personas, a las cosas y a sí mismos a través de un proceso de interpretación. (p.58).

Enfoque

Cualitativo.

En el marco de las Ciencias Humana y Sociales, la investigación cualitativa, por sus elementos de elaboración y metodología dinámica-aplicable, ha tenido acogida en el seno de la comunidad profesional. El hecho de mencionar lo cualitativo, direcciona hacia lo subjetivo permitiendo la lectura diversa de realidades o fenómenos sociales. Por lo tanto, no se desestima al ser humano, sino que se le da el lugar de sujeto pensante y participativo para la construcción de saberes.

En el libro Metodología de la investigación (Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006) realizan un aporte sustancioso en relación a las pautas para elaborar un adecuado proyecto de investigación cualitativa resaltando que estas se fundamentan en:

Un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van desde lo particular a lo general. El investigador utiliza técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupo o comunidades. El proceso de indagación es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores sociales de un sistema social previamente definido. (pp.8- 9).

Técnica

Historia de vida.

A través de la historia de vida se pretende escuchar las narrativas vivenciales y personales de tres mujeres víctimas del conflicto armado en Santa Bárbara, Antioquia. Posteriormente, se procede a la realización de un proceso analítico pertinente y responsable que permita extraer resultados o bien hallazgos reales y centrados frente al tema de la memoria histórica. Una definición adecuada para esta técnica es expresada por (Galeano, 2004, p.74)

Las historias de vida han sido consideradas a lo largo de la historia como un recurso, una técnica, una estrategia y un método de investigación social cualitativa. En este texto se conciben como una modalidad de investigación social, ya que comprenden apuestas metodológicas y epistemológicas y modos de comprender la realidad social. Las modalidades consolidan de manera estructurada una opción frente al conocimiento de la realidad social, un propósito, una ruta metodológica y un arsenal instrumental.

Las historias de vida son una modalidad de investigación cualitativa encaminada a generar visiones alternativas de la realidad social mediante la reconstrucción que compromete la vida y realidad del actor social produciendo una valoración social subjetiva frente a la sociedad y la cultura, ubicando las relaciones que ese individuo establece con otros grupos y organizaciones sociales y colocándose frente a s diversas esferas de su vida personal, política y social.

Descripción del Ámbito de Acción

Ámbito social.

Este ejercicio de investigación de corte cualitativo se mueve en el marco de lo social porque trasciende del ámbito individual al colectivo, en este sentido, se enfoca en abordar un contexto donde hubo una realidad común no a dos o tres personas sino a un grupo poblacional superior.

La postura que se le da a una investigación desde el ámbito social no permite desligar un suceso de otro, ni la historia de su lugar de acontecimiento, ni lo político de lo ideológico o lo económico de lo ambiental. Por lo cual, abordar a las mujeres víctimas del conflicto armado residentes en Santa Bárbara requiere una postura social holística para poder así darle introducción pertinente al trabajo de memoria histórica que atañe directamente a lo vivido por un grupo social y el viraje que obtiene por medio de la narrativa simbólica como medio para ahondar en el conocimiento del ser humano.

Población

Población Universo.

Con el fin de obtener datos e información real en torno al tema general de este trabajo de grado, se acude a la selección de una población universo, que cumpla con principalmente características de ser mujer víctima del conflicto armado en Colombia. Se logra establecer contacto con un grupo de personas víctimas en Santa Bárbara, Antioquia.

Para mayor claridad acerca del concepto de población, se trae a colisión los aportes de (Hernández & Coello Gonzales, 2006) quienes definen la población como "conjunto de

elementos que tengan una o más propiedades en común definidas por el investigador y que puede ser desde toda la realidad, hasta un grupo muy reducido de fenómenos". (p.50).

Las características de la población universo escogida se mencionan a continuación:

- ✓ Son trece mujeres.
- ✓ Adultas mayores.
- ✓ Residentes en el Municipio de Santa Bárbara.
- ✓ Víctimas directas del conflicto armado.
- ✓ Rango de edad entre 50 y 64 años.
- ✓ Tipología de familias en su mayoría: monoparentales con jefatura femenina, una minoría con tipología nuclear y familillas extensas.
- ✓ Estrato socioeconómico entre 1 y 2.
- ✓ Escolaridad: entre primaria y secundaria.

Son mujeres que se han caracterizado por tener capacidad de liderazgo en la comunidad. Pertenecen al grupo de víctimas de adulto mayor las cuales se reúnen cada 15 días para realizar actividades de integración, lideradas por un comité especial elegido por la misma comunidad, algunas de las actividades que realizan son integraciones, gimnasia para adulto mayor y juegos cognitivos.

Muestra Poblacional.

Se acude directamente al muestreo Aleatorio Simple Discrecional porque permite tener una población elegida dentro de la población universo, con el fin de realizar la investigación de manera más cercana y específica. (Díaz, 2006) Aclara que :

Es la selección de los individuos de la muestra es realizada por un experto que indica al investigador qué individuos de la población son los que más pueden contribuir al estudio. Este muestreo es adecuado si dentro de la población que queremos estudiar, existen individuos que no queremos que se nos escapen por utilizar un método totalmente aleatorio o de conveniencia. (p.126).

Por lo cual, como muestra discrecional se tiene en cuenta a tres mujeres víctimas del conflicto armado, la cuales fueron escogidas aleatoriamente basado en los siguientes criterios:

- ✓ Rango de edad entre los 50-64 años.
- ✓ Voluntad para participar en la aplicación de la técnica de investigación.
- ✓ Pertenencia a grupo de adulto mayor integrado por víctimas.
- ✓ Residen en el Municipio de Santa Bárbara.

Todo lo anterior direccionado hacia el desarrollo de los objetivos de este producto académico con el fin de ahondar en el conocimiento de procesos de atención y reparación a los cuales ellas hayan asistido, y con el fin de rescatar significados, expresiones y manifestaciones simbólicas que surjan desde la interacción con ellas.

Línea

Desarrollo humano y comunicación.

Por medio del desarrollo del objetivo general de este proyecto investigativo, se aborda la realidad sociofamiliar de algunas mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Santa

Bárbara. Por lo cual es necesario entrelazar los hechos contextuales en los cuales se encuentra la población escogida. Tomado del (Compendio de Investigación, UNIMINUTO 2017)

El desarrollo cognitivo, emocional y práxico se asocia estrechamente con el despliegue de nuestras competencias comunicativas. Esta línea se propone recuperar el papel generativo del lenguaje, reconoce que devenimos humanos en nuestras conversaciones, y que como lo señala Heidegger (1994), las palabras conforman nuestro hábitat. Todo conocimiento para nuestro caso se encuentra medido lingüísticamente, es decir, hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento. (p.38).

Sub-línea

Subjetividad, construcción de la identidad y territorio.

Desde la (Corporación Universitaria Minuto de Dios [UNIMINUTO], 2016.) se estipulan las siguientes características asociadas a la sub línea anteriormente mencionada:

- ✓ Diversidad cultural y multiculturalidad
- ✓ Diversidad afectivo – sexual y de género
- ✓ Dilemas del capitalismo global (Economía circular)
- ✓ Conflictos socio - ambientales
- ✓ Conflicto y subjetividad
- ✓ El pensamiento crítico contemporáneo
- ✓ Modernidad y territorio
- ✓ El proceso de urbanización

Lo regional, lo urbano, lo rural y lo local desde lo global.

Instrumento

Cuestionario.

Con el fin de conocer las percepciones de las participantes frente a los procesos de reparación y de atención que han recibido, y cómo se ha abordado la memoria colectiva, se realiza una encuesta, que cumple las funciones de recoger objetivamente información veraz desde lo subjetivo, a través de preguntas pre-estructuradas por el grupo de investigación.

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Comentaremos primero sobre las preguntas y luego sobre las características deseables de este tipo de instrumento, así como los contextos en los cuales se pueden administrar los cuestionarios. (Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, p. 310).

**Corporación Universitaria Minuto de Dios
(UNIMINUTO)
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Programa de Trabajo Social
Asignatura Proyecto de Grado
Docente Juan Carlos Ocampo Ortiz
Instrumento. Matriz de Categorías Investigativas.**

Título	Objetivo General	Categoría	Objetivos Específicos	Autores	Entrevistados	Foco de Discusión
Procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.	Identificar los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.	Procesos de reparación y atención	Conocer los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011 que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara	1. El derecho a la reparación abarca todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas y comprende todas aquellas medidas que buscan suspender los efectos de las violaciones y restablecer a las víctimas en sus derechos. Y las garantías de no repetición aluden a las medidas adecuadas que deben ser adoptadas por los Estados para garantizar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus	1. He participado en las marchas silenciosas y se continúa con una misa campal (...) ellos vienen hacen su caracterización, piden los datos, nosotros estamos a la espera que no los reparen, que si los pagan, igual uno tiene que esperar de 15 a 20 años, (...) había venido un auxilio para víctimas e igual yo no pude acceder a ese auxilio porque mi niña ya ella era mayor de edad pero a mí me quedó también para acabarle de dar estudio a mi niña, yo en los primeros cuatro o cinco años no tuve nada de remuneración del gobierno ni fui favorecida con nada, para el año	El conflicto armado interno en Colombia se constituye como uno de los detonantes que generan perjuicios y afectaciones directas a los derechos humanos de las comunidades; el desplazamiento, y la separación o la muerte de seres queridos son situaciones que viven las mujeres entrevistadas, ellas dicen que eso nunca sanará y que no han sido reparadas. Con ellas los procesos de reparación y atención se presentan por medio de marchas silenciosas, de misas campales, de jornadas de caracterización que realiza el estado, el acceso a la salud por ser portadoras del carnet de desplazados y en algunas ocasiones por medio de una remuneración económica, la cual según sus testimonios no suma mucho dinero; una de las víctimas entrevistadas indica que no tenía conocimiento del carnet para acceder

derechos, incluida en ellas formas legislativa y/o administrativas. (Rincón, 2010, p. 37).

2. El derecho a obtener reparación entraña medidas individuales y medidas de alcance general y colectivo. A escala individual, las víctimas, ya se trate de víctimas directas o de familiares o personas a cargo, deberán disponer de un recurso efectivo. (...) El derecho a obtener reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima. (Giraldo & Reed Hurtado, 2007, p.80)

3. El derecho a la reparación desborda el campo de la reparación económica e incluye, además de

pasado sí (...) de la administración municipal le brindaron apoyo psicológico a la niña y le sirvió mucho y eso me ayudó alivianar las cargas(...) (M.C.M)

2. También he participado en las marchas silenciosas y misas (...) Solamente tengo que agradecer que en la salud si me han ayudado, tengo carnet de desplazados; el carnet cubre las citas y exámenes que uno requiera. No he recibido otras ayudas solamente tengo la salud y eso significa mucho. (...) si ayudan mucho a lo que uno ha pasado, pero en sí uno tiene todavía recuerdos malos del desplazamiento, me da tristeza porque fueron momentos muy difíciles, pero uno tiene que ir asimilando todo (C.G)

3. He participado en las

a los servicios de salud, ante todo lo anterior cabe aclarar que acceder a este beneficio requiere de paciencia y en algunos casos de tener que acudir a acciones de tutela para acceder a ello; mientras que una tiene salud, la otra ocasionalmente recibe ayuda, no todas tienen los mismos “beneficios”. En este sentido se cuestionan las medidas adecuadas y efectivas que restablezcan los derechos de la víctima por parte del Estado. En este sentido cabe entonces detallar que para las mujeres entrevistadas, las garantías de reparación y de restablecimiento de sus derechos, no se dan de manera concienzuda, seria y real se podría llegar a hablar de una ausencia parcial por parte del Estado y de las áreas administrativas a cargo de estos casos, lo anterior se justifica también por las declaraciones de las mujeres quienes afirman que son pocos o casi nada lo que han recibido en materia de reparación y atención, agregando que los primeros años posteriores al evento de violencia vivenciado, la asistencia no fue efectiva a pesar de la situación vulnerable en la que se encontraban, ahora bien, reparar los derechos de las víctimas no es únicamente acceder a un beneficio económico o

las medidas ya mencionadas, el derecho a la verdad y a que se haga justicia. En este sentido, el derecho a la reparación incluye tanto medidas destinadas a la satisfacción de la verdad y de la memoria histórica, como medidas destinadas a que se haga justicia, se investigue y se sancione a los responsables. Por tanto, la Corte ha evidenciado el derecho a la reparación como un derecho complejo, en cuanto se encuentra en una relación de conexidad e interdependencia con los derechos a la verdad y a la justicia, de manera que no es posible garantizar la reparación sin verdad y sin justicia. (Tafur, 2016, p.40).

misas y marchas silenciosas (...). Daban platica pero no muy seguido (...) por medio de una tutela a partir del 2011 me empezaron a dar platica pero no viene mucha, eso lo dan cada dos años, también tengo el beneficio de la salud que si me enfermo tengo muy buena atención en Medellín en clínicas muy importantes, cuando me hicieron una caracterización me llamaron para ofrecerme un psicólogo pero yo dije que no lo necesitaba. (M.L.A.O)

a una caracterización, el trauma sufrido abarca áreas psicosociales que deben ser abordadas por las áreas profesionales, su grado de importancia radica en que hubo fracturación en relaciones y conformación familiar, en proyectos de vida y en la calidad de vida; la hija de una de las mujeres tuvo asistencia psicológica tras sufrir la muerte de su hermano, proceso que de alguna forma sirvió para aliviar la carga de la madre. Los recursos y atención a las mujeres víctimas deben ser reales de tal manera que haya reparación o en su defecto alivio frente a los daños ocasionados por el conflicto de manera individual y colectiva. El en sentido de lo colectivo cabe resaltar que no se reportan acciones en la comunidad santabarebeña en la cual se realicen acciones de reparativas que partan desde lo simbólico, desde la sanación o reconstrucción de memoria colectiva.

<p>Procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.</p>	<p>Identificar los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias en el último decenio, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.</p>	<p>Mujeres víctimas del conflicto.</p>	<p>Caracterizar un grupo de mujeres del municipio de Santa Bárbara que han sido víctimas del conflicto armado desde el 1995 hasta el 2011 que han sido víctimas del conflicto armado.</p>	<p>1“En el contexto del conflicto, los abusos sexuales contra mujeres y niñas y la explotación sexual de éstas siguen siendo en gran medida un «problema silenciado» en comparación con otros abusos contra los derechos humanos. Este hecho se debe en parte a que la violencia ejercida contra las mujeres sigue considerándose a menudo un asunto privado y un hecho normal. Las mujeres son por lo general las personas más afectadas por el trauma del desplazamiento” (Amnistía Internacional, 2008, p. 61).</p> <p>2. “El nuevo rol asumido por las mujeres cabeza de</p>	<p>1.“ Para mí la época difícil fue en el 2002, soy desplazada de Monte Bello para Santa Bárbara, cuando comenzó a llegar esa gente por ejemplo la Guerrilla, ya comenzó uno a sentir temor, porque desde el primer momento que esa gente llegó, estábamos entre la espada y la espada, porque teníamos a los paramilitares, la guerrilla que llegó primero eran supuestamente la FARC y el ELN y luego el ejército (...) El conflicto armado afecta mucho en rol de ser mujer, en mi caso que mi hijo siempre creció y estuvo conmigo y ese día me dice mamacita me están persiguiendo me van a matar, yo con ese desespero porque nunca me había separado de él, para mi mandarlo a otro lugar empezar de cero, como iba hacer tan dura la vida para él y para mi quedarme sola al saber</p>	<p>Retomando datos obtenidos por los autores, en contraste con lo hallado en las entrevistas realizadas al grupo de mujeres, se puede analizar que el conflicto armado sigue afectando de manera particular a la mujer, por su condición de madres, esposas, hijas o hermanas, representan ser víctimas de la opresión física o verbal por parte de los grupos al margen de la ley. En muchos casos se ven forzadas a desprenderse de su cónyuge o hijos como se evidencia en el caso de una de las entrevistadas, quien expresó su indignación, dolor y tristeza al tener que despedir a hijo único dado que recibía constantes amenazas, de igual modo aconteció con otros jóvenes. Ahora bien, las mujeres que han sido desplazadas sufren de diversas maneras el trauma de ello dado a que por lo general sus relaciones están ligadas al núcleo familiar y vecinos cercanos; se afecta el proyecto de vida familiar, reduciéndose así a la supervivencia, por ende, se debilita la dinámica familiar tanto en su composición estructural, como en la suplencia de afecto, de sustento económico, de estabilidad y de protección. Estas circunstancias provocan la invisibilización de su</p>
--	---	--	---	--	--	---

hogar, luego de haber presenciado la muerte de su compañero o esposo, además de implicarle un cambio de rol, las obliga a invisibilizar su propia situación emocional (...) El proyecto vital familiar cambia, muchas veces reduciéndose a la supervivencia, con lo cual se debilitan las dinámicas familiares y las mujeres quedan más expuestas a la violencia (...)

En el momento del hecho violento y la posterior huida, las pérdidas y el desarraigo suelen ser de mayor intensidad para las mujeres, para quienes sus relaciones habían estado condicionadas al núcleo primario familiar y a los vecinos cercanos, y con una participación reducida en comparación a los

que él tenía que emigrar. cambio mucho mi vida cuando mi hijo se fue, fue un cambio difícil a mí me tocó enfrentar la vida sola, ya no podía ir a la finca, me tocó trabajar muy duro y salir adelante (...) Como reflexión yo pienso que ellos llegaban acabando con los hombres y quién quedaba vulnerable? la mujer, con un poco de niños con su familia a la de Dios, yo creo que la mujer en ese momento es vulnerable ante toda esta situación” (M.L.A.O)

2.” Nosotros fuimos desplazados de Medellín para Santa Bárbara el 16 de noviembre del 95. Teníamos ya un tiempo que nos estaban chantajeado teníamos una tienda, entonces nos pedían cosas de valor de la tienda. Un día menos pensado llegaron por la ventana llegaron a buscar armas, entonces nosotros les dijimos que no manejamos armas, ellos se

propia situación emocional por ello se puede decir que la pérdida y el desarraigo suelen ser de mayor intensidad para ellas. ¿Por qué es más intenso para las mujeres que para los hombres? Se puede justificar esto por la sensibilidad característica de la mujer; traumas como el miedo, temor o en el caso de las desplazadas sentido de persecución, la muerte de un hombre miembro de la familia, representan grado de exposición o vulnerabilidad de la mujer. La frase “el hombre es más fuerte” permite leer que el sistema patriarcal o machista aún tiene fuerza en el contexto social, a ellos se les atribuye todo lo relacionado con fuerza y con poca expresión de afecto, demeritando así sus procesos de dolor y de duelo. Ahora bien, la condición de mujer víctima en el posconflicto representa el surgimiento de nuevos roles como el de ser madre cabeza de hogar, tener que trabajar para llevar el sustento y estar al mismo tiempo velando por la educación, protección y cuidado de los hijos; situaciones de pobreza o perjuicios en lo económico son algunas de las que caracterizan a la viuda, hija o huérfana en condición de desplazada, lo anterior implica emigrar a otro lugar conocido o

hombres” (Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo, 2015, p.24).

3 “La población civil cada vez es más víctima del conflicto interno armado, no sólo por estar atrapada entre dos fuegos, sino por ser directamente blanco de los ataques. Esto afecta sobre todo a las comunidades de mayor riesgo, cuyas voces apenas se escuchan: mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, campesinas y pobladoras de barrios de las periferias de las ciudades, muchas de ellas ya desplazadas (...)

La violencia sexual y de género no es un fenómeno nuevo en Colombia. Ha sido una constante en la historia del país y una característica

entraron con el fin de hacer el atraco cortaron el teléfono y nos dijeron que a nosotros nos iba a ocurrir algo por la noche, e iban a secuestrar a un hermano mío que llegaba con un surtido para fin de año, nos decían si no nos dan 12 millones él será secuestrado. La policía nos dijo, a ustedes les toca ya irse que quedarse aquí. Como a la una de la tarde ya veníamos por la carretera con la policía que nos estaban guardando, la policía nos guardó hasta cierta parte que ya no corríamos peligro. Debido a eso ya toda mi familia que vivía por esos lados, tuvimos que venirnos para Santa Bárbara, dejando todo en Medellín (...) El conflicto armado afecta demasiado por mi parte por esa persecución que teníamos se puede decir, entonces cuando ya nos dimos cuenta de que todos estaban en la cárcel, entonces ya había más

desconocido, teniendo que dejar la mayor parte de sus pertenencias, sus viviendas también su entorno social; esta situación ubica a la mujer en un contexto de desventaja frente al reto de la supervivencia. En este sentido cabe resaltar lo mencionado por una de las entrevistadas “cambia mucho la vida”. Se deduce que acoplarse a nuevas cotidianidades en lo social, lo cultural y lo económico, configuran esfuerzo y el factor tiempo, para ellas sentarse a comer a la mesa y mirar el lugar vacío del ser querido ya fallecido a causa de la violencia, son acciones que traen el recuerdo de un dolor sufrido, de un antes y un después, pero también que representan motivación para seguir adelante.

del conflicto, en el que las fuerzas de seguridad y los paramilitares apoyados por el ejército se enfrentan a varios grupos guerrilleros, cada uno de ellos disputándose el control del territorio y los recursos económicos. La violación, utilizada como método de tortura o como forma de lesionar el “honor del enemigo”, ha sido algo habitual” (Amnistía Internacional, 2005, p. 16 - 18).

tranquilidad, pero cuando llegaban noticias de que de pronto los iban a soltar entonces nos daba mucho susto. Yo prácticamente no volví a ir allá donde vivíamos si acaso iba a Medellín a la terminal, pero no me atrevía de ir al lugar donde antes vivíamos. Sentía mucho temor, vivía pendiente de quien estuviera por ahí como vigilando, vivía muy atemorizada. pienso que por todas esas circunstancias las mujeres somos más vulnerables” (C.G)

3. “Yo me encontraba el 15 de septiembre del 2011 en Santa Bárbara (...) mi hijo me llama y me dice mami espérame para que nos vayamos en la buseta de 7pm, y yo le dije a listo papi (...) ese jueves yo lo despaché a las 5 am para el trabajo, estaba recién graduado del grado 11. Él trabajaba en una cosecha de café. Yo esperé y esperé, cuando oí que

decían en el parque “acabaron de matar a un muchacho el momo” a mi niño lo llamaban el mono. Yo sentí susto, pero reaccioné y dije, pero si mi niño sube, ¿quién será?, yo llamé a la casa y me contestó mi hija y me dijo mami vengase acabaron de matar a mi hermano en el tubo saliendo, iba para donde usted (...) Al niño mío lo tuvieron dos horas al otro día desde las 7am hasta las 9am, la SIJIN hizo el levantamiento. A mi hijo lo echaron en una bolsa y lo llevaron a la morgue (...) solo sé que yo viví esa parte, no sé si fue un grupo armado o fue la tal limpieza que decían que eran la SIJIN. Desde la muerte de mi hijo todo cambio prácticamente (...) nadie es nadie para quitarle la vida a otra persona, pues yo no lo he podido asimilar (...) mi niña se fue de psicólogo 3 años, más yo gracias a Dios no. Que sé que desde

<p>Procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias en el municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.</p>	<p>Identificar los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias desde el 1995 hasta el 2011, que se realizan desde la administración del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, mediante la estrategia de la memoria colectiva.</p>	<p>Memoria colectiva</p>	<p>Inquirir en el componente teórico de la investigación cualitativa los beneficios que presenta la estrategia de la memoria colectiva en el desarrollo de los procesos de reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias.</p>	<p>1 “Podemos hablar de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupaba un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o planteamos ahora en el momento en que lo recordamos” (p.36). Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones</p>	<p>que me levanto hasta que me acuesto en mi mesa falta mi hijo, y faltará hasta que yo muera (...) se puede decir que el conflicto armado en la mujer es más doloroso, por el hecho de ser madres” (M.C.M)</p> <p>1. “No, yo pienso que es algo que sinceramente uno no quisiera recordar, ya que ha tratado de sanar un poquito esas heridas, no revivirlas (...) brindan confianza pero uno en ese rol tan difícil de que estaba entre la espada y la espada (...) la montaña, es un refugio para ellos, para las guerrillas. Dependiendo de la montaña voy (...) yo ya no iba por seguridad, el solo ir a un lugar de por allá, a la vereda y quedarse una noche (...) ¡ay! ya vienen, ya nos van a sacar de acá (...) yo pienso que sí, porque tenemos que empezar a hacer a través de todo lo que nos ha pasado, (...) ir dejando esos temores, esas</p>	<p>El ejercicio de recopilación de datos unidos con la información hallada por medio de la encuesta aplicada al grupo de mujeres, permiten analizar que la memoria colectiva al ser una acción del presente, en este caso, a través de la narración del pasado, logra el abordaje de realidades comunes o similares a un grupo en particular. En este caso las tres mujeres radicadas en Santa Bárbara pertenecientes al grupo de adulto mayor, víctimas del conflicto armado, a través de sus relatos afirman que en el pueblo y aún entre los miembros del grupo no se menciona el pasado, no se habla de lo acontecido, se sataniza el conflicto y sus consecuencias, optando por el silencio y la omisión de los eventos dolorosos del pasado porque es indeseado recordar o revivir esos momentos, el pasado se queda dónde está; la forma de expresión conjunta se da a través de una marcha</p>
---	--	--------------------------	--	--	--	--

mantengo con otros entornos. (Halbwachs, 2004, p.50).

2. “La memoria nos ofrece no la disponibilidad de un hecho, sino la cohesión social en torno a un significado”. (p.141). “El significado del pasado modifica el presente para hacerse de un lugar en él, pero por el otro, la necesidad de adaptarlo a la circunstancia actual termina por modificar el significado mismo que se guardaba de aquel pasado” (p. 142).

Dado que la memoria colectiva es una condición del vínculo social, también es importante reconocer el papel que ella desempeña en la construcción de las identidades sociales;

angustias que teníamos antes, es (...) volver a renacer, a salir de todo eso (...) dejar toda esa tristeza y empezar a superar, empezar de nuevo”. (M.L.A.O)

2.“Una marcha silenciosa y ya (...) puede ser por eso [no revivir el pasado] (...)el ejército inspira confianza, seguridad porque debido a lo que a nosotros nos tocó (...)cuando nos vinimos desplazados De Medellín, el ejército nos acompaña hasta cierta parte. El ejército lo valoro (...) La montaña se presta para la gente, delincuentes hacer sus fechorías, esconderse en la montaña. Se presta para actos delictivos (...) sí, ayudan mucho (...) pero uno tiene todavía en sí sus recuerdos malos del desplazamiento. Contar me da tristeza porque fueron momentos muy difíciles tiene uno que ir asimilando todo”. (C.G)

silenciosa, se podría decir que el calificativo “silenciosa” tiene un impacto que trasciende al día a día, obstruyendo inconscientemente la posibilidad de abrir esos espacios colectivos donde se evoquen esos acontecimientos que modificaron el presente de ellos. Ahora bien, la memoria colectiva es una estrategia que lleva, a través de la participación social y de la interacción con el otro, a construir significados en torno a los lugares, personas, instituciones o artefactos que fueron esenciales durante los episodios del conflicto. En relación a las personas, se evidencia la ambigüedad del significado que adquiere en el concepto de soldado o ejército; para algunas representa un símbolo de seguridad, tranquilidad y protección, pero también se entrevé la dualidad entre el significado de cuidado y atención que ofrecen frente al de abuso del poder. El antes y después del conflicto se evidencia también en lo que para ellas hoy representan algunos lugares. Los lugares tienen memoria, así como los olores y las cosas. El hecho de no poder regresar al lugar donde se vivía, de no poder caminar sola por esos lugares o de tener que pasar todos los días por el lugar donde se dio el suceso de

de ahí que en la última parte se aborde el componente afectivo de la memoria como un factor de cohesión y de vínculo social en los grupos. (Toledo, Veneros, & Magendzo, 2009) p.166).

3. “La memoria es ante todo un acto presente y es colectiva porque exige la presencia de sujetos y de lo social como marco en el cual ella existe. Es una acción que acontece en el presente, pero que remite a acontecimientos y procesos del pasado, que, a su vez, cobran sentido en relación al futuro. (pág.14) “La memoria, por el contrario, apela a lo existencial, exige interpretación, desafía, interpelar,

3. “El pasado es pasado y allá se queda, de pronto salimos a un día de marcha, de paz, una misa campal, eso es lo único que se da (...) por lo general no se conversan las historias (...) no se dan los espacios. (...) El ejército da voz de aliento una seguridad, pero a la vez no sienten el dolor ajeno. Ellos que porque tienen su vestido verde, su uniforme, que porque portan lo que ellos tienen derecho portar tienen derecho de tratarlo mal a uno (...) ¡ay qué bueno nos están cuidando!, están pendientes de nosotros, es como un la compañía que uno tiene, se siente una tranquilidad (...) si porque es un tiempo donde se comparte, se vive, se tiene un encuentro, se viven experiencias (...) porque la vida continua, debemos aceptar” (M.C.M)

dolor, o de tener que desplazarse junto con toda su familia de su lugar de vivienda de manera permanente, marcan una ruptura en la dinámica de vida que tenían. La manera cómo ellas ven la montaña como un refugio o lugar de escondite para grupos o personas con intenciones delictivas, es la muestra de que el conflicto armado interno crea escenarios del dolor o del recuerdo que cobran relevancia al traer esos relatos al presente. En la comunidad santabarbareña, no se han llevado a cabo procesos desde la memoria colectiva que permitan el reconocimiento de un pasado común, que lleven a acciones de sanación, de modificación del significado del pasado, de reconstrucción social y de dar voz a las víctimas del conflicto armado, aun así desde el encuentro que se tuvo, ellas logran comprender la importancia de llevar a cabo este tipo de actividades. La cohesión social por medio de espacios que permitan compartir experiencias, construir en conjunto una realidad acudiendo a lo simbólico y a la narración ofrece un ambiente ideal para superar, para renacer, para cerrar ciclos de sufrimiento que tienden a trastornar los proyectos de vida tanto individuales, familiares y

interroga, remueve la conciencia. Se interpretan los hechos con una mirada hermenéutica, en un examen interior, desde nuestras emociones, con un sentimiento de empatía, pero también de rabia, con dolor incontrolable frente a tanta barbarie. La memoria nos obliga a mirar el dolor como experiencia y no como dato". (Romero & Mendoza García, 2012, p. 19).

colectivos. Se aprecia en la entrevista que el tema de las capacidades individuales, en el sentido de cómo cada persona asume las circunstancias vividas, se infiere que hay personas con más capacidad de resiliencia que otros, que siguen la vida; en este sentido, se observa que las personas que involucran su tiempo en actividades de formación personal o colectiva encuentran un medio para sobreponerse al daño.

Análisis de la Información

Al realizar el abordaje del tema reparación y atención a mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias, mediante la estrategia de la memoria colectiva, se logra establecer una articulación entre las opiniones teórico-conceptuales y el contexto real, esto último se propicia por medio del acercamiento a un grupo de mujeres que han vivido el conflicto armado, quienes desde sus historias y relatos personales, los cuales configuran tener puntos de convergencia, favorecen la extracción de diversas interpretaciones.

Una de las deducciones es que, en Colombia a nivel de reparación y atención a víctimas del conflicto, se han creado leyes con el fin de establecer medidas frente a la población víctima, por lo cual el Gobierno adquiere inherentemente la responsabilidad de responder de manera puntual, pertinente y oportuna las necesidades específicas de esta población cumpliendo así con la garantía de los derechos como son la justicia, la verdad y la reparación.

Llegados a este punto, es conveniente traer a colisión las posturas expuestas por tres autores quienes desarrollan conceptos en torno a este tema, de manera concienzuda.

A continuación (Rincón, 2010) en el libro titulado Verdad, justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional, el cual contiene reflexiones en torno al tema de la justicia transicional y el derecho internacional humanitario, manifiesta que:

El derecho a la reparación abarca todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas y comprende todas aquellas medidas que buscan suspender los efectos de las violaciones y restablecer a las víctimas en sus derechos. Y las garantías de no repetición aluden a las medidas adecuadas que deben ser adoptadas por los Estados para garantizar que las

víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, incluida en ellas formas legislativa y/o administrativas. (p. 37).

De lo anterior se puede inferir que el tema de reparación y atención a víctimas del conflicto interno, para muchos es utópico puesto que se ha quedado en el discurso y en promesas realizadas por parte del Estado a través de las leyes creadas para las víctimas. Esto se contrasta con las declaraciones de las mujeres entrevistadas, quienes atestiguan no estar relacionadas con procesos consolidados y efectivos en lo que a la reivindicación de sus derechos concierne.

(Giraldo & Reed Hurtado, 2007) realizan una labor digna de ser tenida en cuenta por quienes están interesados en la defensa de los derechos de las víctimas, hacen un marco conceptual y jurídico abordando directamente los temas de los principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad y los principios internacionales sobre el derecho de las víctimas a obtener reparaciones. En uno de los apartes seleccionados para justificar el marco teórico de este trabajo se menciona que:

El derecho a obtener reparación entraña medidas individuales y medidas de alcance general y colectivo. A escala individual, las víctimas, ya se trate de víctimas directas o de familiares o personas a cargo, deberán disponer de un recurso efectivo. El derecho a obtener reparación deberá abarcar todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima. (p. 80).

Los derechos de reparación y atención en sus medidas tanto individuales como colectivas requieren de una previa planeación y organización responsable por parte de la institución gubernamental o no, que ese encuentre en condiciones de realizarlo, es decir que cuente con las herramientas metodológicas y prácticas. Esto es justamente lo que no se

evidencia en casos como los de las mujeres entrevistadas en Santa Bárbara, no se han dispuesto los recursos necesarios para que ellas sientan reivindicados satisfactoriamente sus derechos.

En consonancia con los autores anteriormente citados, resulta pertinente señalar que los principios de verdad y justicia deben ir ligados a los procesos de reparación y atención, con el fin de garantizar la reivindicación que por ley tienen derecho las víctimas del conflicto; para tal efecto se toman unos apartes del libro Precedente jurisprudencial en materia de justicia transicional, escrito por (Tafur, 2016), allí se analizan algunos instrumentos creados por el Estado con aras de promover estos principios. Ellos manifiestan que:

El derecho a la reparación desborda el campo de la reparación económica e incluye, además de las medidas ya mencionadas, el derecho a la verdad y a que se haga justicia.

En este sentido, el derecho a la reparación incluye tanto medidas destinadas a la satisfacción de la verdad y de la memoria histórica, como medidas destinadas a que se haga justicia, se investigue y se sancione a los responsables. Por tanto, la Corte ha evidenciado el derecho a la reparación como un derecho complejo, en cuanto se encuentra en una relación de conexidad e interdependencia con los derechos a la verdad y a la justicia, de manera que no es posible garantizar la reparación sin verdad y sin justicia. (p.40).

Para las mujeres entrevistadas no se ha hecho evidente el derecho a la verdad y a la justicia, ellas permiten concluir esto por medio de las respuestas dadas a las preguntas realizadas, una de ellas afirma que nunca se esclarecieron los hechos reales relacionados con la muerte de sus hijos, por qué y quienes lo hicieron con claridad.

Ahora bien, con la intención de contrastar los conceptos anteriormente citados resulta pertinente traer a colación lo expresado por las tres mujeres entrevistadas en el municipio de Santa Bárbara, seguidamente se transcriben algunas de sus palabras, cada una de ellas, desde sus vivencias personales y familiares responden a ciertos cuestionamientos que nutren y hacen posible el análisis que se está llevando a cabo. La señora (M.C.M), entrevistada 1, expresó lo siguiente:

"He participado en las marchas silenciosas y se continúa con una misa campal (...) ellos vienen hacen su caracterización, piden los datos, nosotros estamos a la espera que nos los reparen, que si los pagan, igual uno tiene que esperar de 15 a 20 años, (...) había venido un auxilio para víctimas e igual yo no pude acceder a ese auxilio porque mi niña ya ella era mayor de edad pero a mí me quedó también para acabarle de dar estudio a mi niña, yo en los primeros cuatro o cinco años no tuve nada de remuneración del gobierno ni fui favorecida con nada, para el año pasado sí (...) de la administración municipal le brindaron apoyo psicológico a la niña y le sirvió mucho y eso me ayudó alivianar las cargas(...)"

La segunda participante (C.G) en el desarrollo la técnica de la encuesta por medio de la entrevista manifestó que:

"También he participado en las marchas silenciosas y misas (...) Solamente tengo que agradecer que en la salud si me han ayudado, tengo carnet de desplazados; el carnet cubre las citas y exámenes que uno requiera. No he recibido otras ayudas solamente tengo la salud y eso significa mucho. (...) si ayudan mucho a lo que uno ha pasado, pero en sí uno

tiene todavía recuerdos malos del desplazamiento, me da tristeza porque fueron momentos muy difíciles, pero uno tiene que ir asimilando todo".

Finalmente, frente a las preguntas enfocadas en torno a los procesos de atención y reparación a los cuales ellas han tenido acceso, se resaltan las palabras de (M.L.A.O):

"He participado en las misas y marchas silenciosas (...). Daban plática, pero no muy seguido (...) por medio de una tutela a partir del 2011 me empezaron a dar plática, pero no viene mucha, eso lo dan cada dos años, también tengo el beneficio de la salud que si me enfermo tengo muy buena atención en Medellín en clínicas muy importantes, cuando me hicieron una caracterización me llamaron para ofrecerme un psicólogo, pero yo dije que no lo necesitaba".

A partir de las anteriores afirmaciones se comprende, desde una mirada social, que el conflicto armado interno en Colombia se constituye como uno de los detonantes que generan perjuicios y afectaciones directas a los derechos humanos de las comunidades; el desplazamiento, y la separación o la muerte de seres queridos son situaciones que viven las mujeres entrevistadas, ellas dicen que eso nunca sanará y que no han sido reparadas. Con ellas los procesos de reparación y atención se presentan por medio de marchas silenciosas, de misas campales, de jornadas de caracterización que realiza el estado, el acceso a la salud por ser portadoras del carnet de desplazados y en algunas ocasiones por medio de una remuneración económica, la cual según sus testimonios no suma mucho dinero; una de las víctimas entrevistadas indica que no tenía conocimiento del carnet para acceder a los servicios de salud, ante todo lo anterior cabe aclarar que acceder a este beneficio requiere de paciencia y en algunos casos de tener que acudir a acciones de tutela para acceder a ello; mientras que una tiene salud, la

otra ocasionalmente recibe ayuda, no todas tienen los mismos “beneficios”. En este sentido se cuestionan las medidas adecuadas y efectivas que restablezcan los derechos de la víctima por parte del Estado.

En este sentido cabe entonces detallar que para las mujeres entrevistadas, las garantías de reparación y de restablecimiento de sus derechos, no se dan de manera concienzuda, seria y real se podría llegar a hablar de una ausencia parcial por parte del Estado y de las áreas administrativas a cargo de estos casos, lo anterior se justifica también por las declaraciones de las mujeres quienes afirman que son pocos o casi nada lo que han recibido en materia de reparación y atención, agregando que los primeros años posteriores al evento de violencia vivenciado, la asistencia no fue efectiva a pesar de la situación vulnerable en la que se encontraban, ahora bien, reparar los derechos de las víctimas no es únicamente acceder a un beneficio económico o a una caracterización, el trauma sufrido abarca áreas psicosociales que deben ser abordadas por las áreas profesionales, su grado de importancia radica en que hubo fracturación en relaciones y conformación familiar, en proyectos de vida y en la calidad de vida; la hija de una de las mujeres tuvo asistencia psicológica tras sufrir la muerte de su hermano, proceso que de alguna forma sirvió para alivianar la carga de la madre. Los recursos y atención a las mujeres víctimas deben ser reales de tal manera que haya reparación o en su defecto alivio frente a los daños ocasionados por el conflicto de manera individual y colectiva. En el sentido de lo colectivo cabe resaltar que no se reportan acciones en la comunidad santa barbareña en la cual se realicen acciones de reparativas que partan desde lo simbólico, desde la sanación o reconstrucción de memoria colectiva.

La guerra y el conflicto armado siguen siendo parte de la historia de la sociedad colombiana, afectando de manera particular a la mujer por su condición en su rol de madre, esposa, hermana e hija, dejándola en un estado de vulnerabilidad ante el hecho de enfrentar situaciones que causan indignación, dolor y tristeza producido por un pasado traumático que muchas veces impiden la debida continuidad de sus proyectos de vida, actualmente es común encontrar mujeres que cumplan con estas características a lo largo y ancho del departamento de Antioquia.

Las interpretaciones de algunos autores han coincidido en que la mujer sigue siendo la más afectada por este fenómeno como lo expresan a continuación. La organización (Amnistía Internacional, 2008) realiza un importante trabajo de investigación en diversas zonas del país, con el fin de obtener datos estadísticos de abusos a los derechos humanos y violaciones cometidas contra el derecho internacional humanitario. De este informa se extrae lo siguiente:

En el contexto del conflicto, los abusos sexuales contra mujeres y niñas y la explotación sexual de éstas siguen siendo en gran medida un «problema silenciado» en comparación con otros abusos contra los derechos humanos. Este hecho se debe en parte a que la violencia ejercida contra las mujeres sigue considerándose a menudo un asunto privado y un hecho normal. Las mujeres son por lo general las personas más afectadas por el trauma del desplazamiento. (p. 61).

Seguidamente se toman los aportes de (Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo, 2015) quienes hacen un estudio a las conductas y actitudes de las mujeres tras haber sufrido el conflicto armado, esto es enfocado hacia la capacidad de resiliencia. Ellos dicen que para la mujer se han manifestado cambios:

El nuevo rol asumido por las mujeres cabeza de hogar, luego de haber presenciado la muerte de su compañero o esposo, además de implicarle un cambio de rol, las obliga a invisibilizar su propia situación emocional (...) El proyecto vital familiar cambia, muchas veces reduciéndose a la supervivencia, con lo cual se debilitan las dinámicas familiares y las mujeres quedan más expuestas a la violencia (...) En el momento del hecho violento y la posterior huida, las pérdidas y el desarraigo suelen ser de mayor intensidad para las mujeres, para quienes sus relaciones habían estado condicionadas al núcleo primario familiar y a los vecinos cercanos, y con una participación reducida en comparación a los hombres. (p. 24).

Para ampliar las percepciones frente a esta categoría se acude al informe de (Amnistía Internacional, 2005), el cual proporciona una serie de datos útiles para reforzar esta investigación.

La población civil cada vez es más víctima del conflicto interno armado, no sólo por estar atrapada entre dos fuegos, sino por ser directamente blanco de los ataques. Esto afecta sobre todo a las comunidades de mayor riesgo, cuyas voces apenas se escuchan: mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, campesinas y pobladoras de barrios de las periferias de las ciudades, muchas de ellas ya desplazadas (...) La violencia sexual y de género no es un fenómeno nuevo en Colombia. Ha sido una constante en la historia del país y una característica del conflicto, en el que las fuerzas de seguridad y los paramilitares apoyados por el ejército se enfrentan a varios grupos guerrilleros, cada uno de ellos disputándose el control del territorio y los recursos económicos. La violación,

utilizada como método de tortura o como forma de lesionar el “honor del enemigo”, ha sido algo habitual. (pp. 16 - 18).

Tras citar a los autores, se continúa con los relatos de las mujeres entrevistadas que permiten leer cómo para ellas, como mujeres, el conflicto ha tenido un impacto particular que se diferencia a la forma cómo lo vivieron los hombres; en este sentido se da voz a sus recuentos de tal forma que se contrastan los datos hallados en los libros con la realidad.

Para ello se procede a citar las palabras de (M.L.A.O):

"Para mí la época difícil fue en el 2002, soy desplazada de Monte Bello para Santa Bárbara, cuando comenzó a llegar esa gente por ejemplo la Guerrilla, ya comenzó uno a sentir temor, porque desde el primer momento que esa gente llegó, estábamos entre la espada y la espada, porque teníamos a los paramilitares, la guerrilla que llegó primero eran supuestamente la FARC y el ELN y luego el ejército (...) El conflicto armado afecta mucho en rol de ser mujer, en mi caso que mi hijo siempre creció y estuvo conmigo y ese día me dice mamacita me están persiguiendo me van a matar, yo con ese desespero porque nunca me había separado de él, para mí mandarlo a otro lugar empezar de cero, como iba hacer tan dura la vida para él y para mi quedarme sola al saber que él tenía que emigrar. Cambió mucho mi vida cuando mi hijo se fue, fue un cambio difícil a mí me tocó enfrentar la vida sola, ya no podía ir a la finca, me tocó trabajar muy duro y salir adelante (...) Como reflexión yo pienso que ellos llegaban acabando con los hombres y ¿quién quedaba vulnerable? la mujer, con un poco de niños con su familia a la de Dios, yo creo que la mujer en ese momento es vulnerable ante toda esta situación".

La entrevistada (C.G), hace un breve recuento de su pasado tanto personal como familiar:

"Nosotros fuimos desplazados de Medellín para Santa Bárbara el 16 de noviembre del 95. Teníamos ya un tiempo que nos estaban chantajeado teníamos una tienda, entonces nos pedían cosas de valor de la tienda. Un día menos pensado llegaron por la ventana llegaron a buscar armas, entonces nosotros les dijimos que no manejamos armas, ellos se entraron con el fin de hacer el atraco cortaron el teléfono y nos dijeron que a nosotros nos iba a ocurrir algo por la noche, e iban a secuestrar a un hermano mío que llegaba con un surtido para fin de año, nos decían si no nos dan 12 millones él será secuestrado. La policía nos dijo, a ustedes les toca ya irse que quedarse aquí. Como a la una de la tarde ya veníamos por la carretera con la policía que nos estaban guardando, la policía nos guardó hasta cierta parte que ya no corríamos peligro. Debido a eso ya toda mi familia que vivía por esos lados, tuvimos que venirnos para Santa Bárbara, dejando todo en Medellín (...)

El conflicto armado afecta demasiado por mi parte por esa persecución que teníamos se puede decir, entonces cuando ya nos dimos cuenta de que todos estaban en la cárcel, entonces ya había más tranquilidad, pero cuando llegaban noticias de que de pronto los iban a soltar entonces nos daba mucho susto. Yo prácticamente no volví a ir allá donde vivíamos si acaso iba a Medellín a la terminal, pero no me atrevía de ir al lugar donde antes vivíamos. Sentía mucho temor, vivía pendiente de quien estuviera por ahí como vigilando, vivía muy atemorizada. Pienso que por todas esas circunstancias las mujeres somos más vulnerables"

Consecuentemente, se traen a contexto las palabras expresadas por (M.C.M), mujer resiliente y esforzada, ella narra el suceso doloroso que cambiaría la dinámica familiar:

"Yo me encontraba el 15 de septiembre del 2011 en Santa Bárbara (...) mi hijo me llama y me dice mami espérame para que nos vayamos en la buseta de 7 pm, y yo le dije a listo papi (...) ese jueves yo lo despaché a las 5 am para el trabajo, estaba recién graduado del grado 11. Él trabajaba en una cosecha de café. Yo esperé y esperé, cuando oí que decían en el parque "acabaron de matar a un muchacho el momo" a mi niño lo llamaban el mono. Yo sentí susto, pero reaccioné y dije, pero si mi niño sube, ¿quién será?, yo llamé a la casa y me contestó mi hija y me dijo mami vengase acabaron de matar a mi hermano en el tubo saliendo, iba para donde usted (...) Al niño mío lo tuvieron dos horas al otro día desde las 7am hasta las 9am, la SIJIN hizo el levantamiento. A mi hijo lo echaron en una bolsa y lo llevaron a la morgue (...) solo sé que yo viví esa parte, no sé si fue un grupo armado o fue la tal limpieza que decían que eran la SIJIN. Desde la muerte de mi hijo todo cambió prácticamente (...) nadie es nadie para quitarle la vida a otra persona, pues yo no lo he podido asimilar (...) mi niña se fue de psicólogo 3 años, más yo gracias a Dios no. Que sé que desde que me levanto hasta que me acuesto en mi mesa falta mi hijo, y faltará hasta que yo muera (...) se puede decir que el conflicto armado en la mujer es más doloroso, por el hecho de ser madres"

Retomando datos obtenidos por los autores, en contraste con lo hallado en las entrevistas realizadas al grupo de mujeres, se puede analizar que el conflicto armado sigue afectando de manera particular a la mujer, por su condición de madres, esposas, hijas o hermanas, representan ser víctimas de la opresión física o verbal por parte de los grupos al margen de la ley. En muchos casos se ven forzadas a desprenderse de su cónyuge o hijos como se evidencia en el caso de una

de las entrevistadas, quien expresó su indignación, dolor y tristeza al tener que despedir a su único hijo dado que recibía constantes amenazas, de igual modo aconteció con otros jóvenes.

Ahora bien, las mujeres que han sido desplazadas sufren de diversas maneras el trauma de ello dado a que por lo general sus relaciones están ligadas al núcleo familiar y vecinos cercanos; se afecta el proyecto de vida familiar, reduciéndose así a la supervivencia, por ende, se debilita la dinámica familiar tanto en su composición estructural, como en la suplencia de afecto, de sustento económico, de estabilidad y de protección. Estas circunstancias provocan la invisibilización de su propia situación emocional por ello se puede decir que la pérdida y el desarraigo suelen ser de mayor intensidad para ellas. ¿Por qué es más intenso para las mujeres que para los hombres? Se puede justificar esto por la sensibilidad característica de la mujer; traumas como el miedo, temor o en el caso de las desplazadas sentido de persecución, la muerte de un hombre miembro de la familia, representan grado de exposición o vulnerabilidad de la mujer. La frase “el hombre es más fuerte” permite leer que el sistema patriarcal o machista aún tiene fuerza en el contexto social, a ellos se les atribuye todo lo relacionado con fuerza y con poca expresión de afecto, demeritando así sus procesos de dolor y de duelo. Ahora bien, la condición de mujer víctima en el posconflicto representa el surgimiento de nuevos roles como el de ser madre cabeza de hogar, tener que trabajar para llevar el sustento y estar al mismo tiempo velando por la educación, protección y cuidado de los hijos; situaciones de pobreza o perjuicios en lo económico son algunas de las que caracterizan a la viuda, hija o huérfana en condición de desplazada, lo anterior implica emigrar a otro lugar conocido o desconocido, teniendo que dejar la mayor parte de sus pertenencias, sus viviendas también su entorno social; esta situación ubica a la mujer en un contexto de desventaja frente al reto de la supervivencia.

En este sentido cabe resaltar lo mencionado por una de las entrevistadas “cambia mucho la vida”. Se deduce que acoplarse a nuevas cotidianidades en lo social, lo cultural y lo económico, configuran esfuerzo y el factor tiempo, para ellas sentarse a comer a la mesa y mirar el lugar vacío del ser querido ya fallecido a causa de la violencia, son acciones que traen el recuerdo de un dolor sufrido, de un antes y un después, pero también que representan motivación para seguir adelante.

Finalmente se toman unos apartes teóricos y unos relatos puntuales en torno a la categoría de memoria colectiva, la cual es importante y central en el desarrollo de este ejercicio académico porque propicia el reconocimiento de las voces de las víctimas desde un acercamiento al ser y a lo colectivo. Esta categoría es tratada por los siguientes autores a través de las citas tomadas de sus textos correspondientes.

(Halbwachs, 2004) pionero en tratar el tema de la memoria colectiva escribe la obra titulada *La memoria colectiva*, en el cual define el concepto de memoria colectiva de la siguiente manera:

Podemos hablar de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupaba un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o planteamos ahora en el momento en que lo recordamos. (p.36). Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. (p.50).

El concepto de memoria colectiva es centro de interés de otras personas como (Romero & Mendoza García, 2012) quienes desde una mirada psicosocial contemplan diversas definiciones.

Para ellos la memoria:

Ofrece no la disponibilidad de un hecho, sino la cohesión social en torno a un significado (...) El significado del pasado modifica el presente para hacerse de un lugar en él, pero por el otro, la necesidad de adaptarlo a la circunstancia actual termina por modificar el significado mismo que se guardaba de aquel pasado (pág. 142). Dado que la memoria colectiva es una condición del vínculo social, también es importante reconocer el papel que ella desempeña en la construcción de las identidades sociales; de ahí que en la última parte se aborde el componente afectivo de la memoria como un factor de cohesión y de vínculo social en los grupos. (p.166).

Por último, pero no me nos importante, (Toledo, Veneros, & Magendzo, 2009) plantean sus posturas frente a la memoria colectiva de esta manera:

La memoria es ante todo un acto presente y es colectiva porque exige la presencia de sujetos y de lo social como marco en el cual ella existe. Es una acción que acontece en el presente, pero que remite a acontecimientos y procesos del pasado, que, a su vez, cobran sentido con relación al futuro. (p.14). La memoria, por el contrario, apela a lo existencial, exige interpretación, desafía, interpela, interroga, remueve la conciencia. Se interpretan los hechos con una mirada hermenéutica, en un examen interior, desde nuestras emociones, con un sentimiento de empatía, pero también de rabia, con dolor incontrolable frente a tanta barbarie. La memoria nos obliga a mirar el dolor como experiencia y no como dato. (p.19).

Continuando con este proceso de comprensión y análisis de información, se disponen paralelamente a las citas de los autores, lo expresado por el grupo de mujeres.

(M.L.A.O), en relación a esta categoría ofrece información valiosa, mencionada a continuación:

"No, yo pienso que es algo que sinceramente uno no quisiera recordar, ya que ha tratado de sanar un poquito esas heridas, no revivirlas (...) brindan confianza, pero uno en ese rol tan difícil de que estaba entre la espada y la espada (...) la montaña, es un refugio para ellos, para las guerrillas. Dependiendo de la montaña voy (...) yo ya no iba por seguridad, el solo ir a un lugar de por allá, a la vereda y quedarse una noche (...) ¡ay! ya vienen, ya nos van a sacar de acá (...) yo pienso que sí, porque tenemos que empezar a hacer a través de todo lo que nos ha pasado, (...) ir dejando esos temores, esas angustias que teníamos antes, es (...) volver a renacer, a salir de todo eso (...) dejar toda esa tristeza y empezar a superar, empezar de nuevo".

La segunda entrevistada, desde sus experiencias propias saca sus recuerdos al presente y proporciona significados adquiridos tras haber vivido la violencia.

Una marcha silenciosa y ya (...) puede ser por eso [no revivir el pasado] (...) el ejército inspira confianza, seguridad porque debido a lo que a nosotros nos tocó (...) cuando nos vinimos desplazados De Medellín, el ejército nos acompaña hasta cierta parte. El ejército lo valoro (...) La montaña se presta para la gente, delincuentes hacer sus fechorías, esconderse en la montaña. Se presta para actos delictivos (...) sí, ayudan mucho (...) pero uno tiene todavía en sí sus recuerdos malos del desplazamiento. Contar me da tristeza porque fueron momentos muy difíciles tiene uno que ir asimilando todo.

Posteriormente, doña (M.C.M) también se siente en la libertad de ofrecer definiciones y puntos de vista frente a la memoria colectiva.

El pasado es pasado y allá se queda, de pronto salimos a un día de marcha, de paz, una misa campal, eso es lo único que se da (...) por lo general no se conversan las historias (...) no se dan los espacios. (...) El ejército da voz de aliento una seguridad, pero a la vez no sienten el dolor ajeno. Ellos que porque tienen su vestido verde, su uniforme, que porque portan lo que ellos tienen derecho portar tienen derecho de tratarlo mal a uno (...) ¡ay qué bueno nos están cuidando!, están pendientes de nosotros, es como un la compañía que uno tiene, se siente una tranquilidad (...) si porque es un tiempo donde se comparte, se vive, se tiene un encuentro, se viven experiencias (...) porque la vida continua, debemos aceptar.

A través del ejercicio de recopilación de datos unidos con la información hallada por medio de la encuesta aplicada al grupo de mujeres, permiten analizar que la memoria colectiva al ser una acción del presente, en este caso, a través de la narración del pasado, logra el abordaje de realidades comunes o similares a un grupo en particular. En este caso las tres mujeres radicadas en Santa Bárbara pertenecientes al grupo de adulto mayor, víctimas del conflicto armado, a través de sus relatos afirman que en el pueblo y aún entre los miembros del grupo no se menciona el pasado, no se habla de lo acontecido, se sataniza el conflicto y sus consecuencias, optando por el silencio y la omisión de los eventos dolorosos del pasado porque es indeseado recordar o revivir esos momentos, el pasado se queda dónde está; la forma de expresión conjunta se da a través de una marcha silenciosa, se podría decir que el calificativo “silenciosa” tiene un

impacto que trasciende al día a día, obstruyendo inconscientemente la posibilidad de abrir esos espacios colectivos donde se evoquen esos acontecimientos que modificaron el presente de ellos.

Ahora bien, la memoria colectiva es una estrategia que lleva, a través de la participación social y de la interacción con el otro, a construir significados en torno a los lugares, personas, instituciones o artefactos que fueron esenciales durante los episodios del conflicto. En relación con las personas, se evidencia la ambigüedad del significado que adquiere en el concepto de soldado o ejército; para algunas representa un símbolo de seguridad, tranquilidad y protección, pero también se entrevé la dualidad entre el significado de cuidado y atención que ofrecen frente al de abuso del poder. El antes y después del conflicto se evidencia también en lo que para ellas hoy representan algunos lugares. Los lugares tienen memoria, así como los olores y las cosas. El hecho de no poder regresar al lugar donde se vivía, de no poder caminar sola por esos lugares o de tener que pasar todos los días por el lugar donde se dio el suceso de dolor, o de tener que desplazarse junto con toda su familia de su lugar de vivienda de manera permanente, marcan una ruptura en la dinámica de vida que tenían. La manera cómo ellas ven la montaña como un refugio o lugar de escondite para grupos o personas con intenciones delictivas, es la muestra de que el conflicto armado interno crea escenarios del dolor o del recuerdo que cobran relevancia al traer esos relatos al presente.

En la comunidad santabarbareña, no se han llevado a cabo procesos desde la memoria colectiva que permitan el reconocimiento de un pasado común, que lleven a acciones de sanación, de modificación del significado del pasado, de reconstrucción social y de dar voz a las víctimas del conflicto armado, aun así desde el encuentro que se tuvo, ellas logran comprender la importancia de llevar a cabo este tipo de actividades. La cohesión social por medio de espacios

que permitan compartir experiencias, construir en conjunto una realidad acudiendo a lo simbólico y a la narración ofrece un ambiente ideal para superar, para renacer, para cerrar ciclos de sufrimiento que tienden a trastornar los proyectos de vida tanto individuales, familiares y colectivos. Se aprecia en la entrevista que el tema de las capacidades individuales, en el sentido de cómo cada persona asume las circunstancias vividas, se infiere que hay personas con más capacidad de resiliencia que otros, que siguen la vida; en este sentido, se observa que las personas que involucran su tiempo en actividades de formación personal o colectiva encuentran un medio para sobreponerse al daño.

Conclusiones

De acuerdo con el objetivo principal planteado para este proceso investigativo, se presentan a continuación un bagaje de interpretaciones, aprendizajes, resultados, conclusiones y recomendaciones.

En primera instancia, se reconoce que ser mujer víctima de la violencia en Colombia trae consigo un amalgama de situaciones que atañen tanto su integridad física como psicosocial; la integridad física se ve afectada por medio de las amenazas orales o escritas que reciben, al tener que abandonar sus lugares de residencia o en caso fulminante perder la vida, ahora bien, en el área psicosocial se evidencian fracturas en la estructura familiar sea por separación o muerte de alguno de sus miembros, cabe mencionar que algunas familias no logran sobreponerse al impacto generado por el conflicto, de tal manera que se pierden o bien se opacan algunas capacidades como se evidencia en el caso de una de las familias de las mujeres entrevistadas, quien expresa haber perdido que su familia caracterizada por ser emprendedora y autónoma económica pierde esa cualidad al haber sido amenazados y desplazados por un grupo armado.

Es así como surge un nuevo escenario para la mujer, la cual debido a las consecuencias de la violencia se enfrenta a retos, su rol no se enmarca únicamente en ser ama de casa, sino en ser cabeza de hogar proveyendo para las necesidades de quienes dependen de ella.

Cabe reconocer que a raíz de las condiciones que en algún momento expusieron y tildaron a la mujer víctima como un ser vulnerable, algunas de ellas han optado por continuar sus proyectos de vidas contando o no con el apoyo de instituciones públicas o privadas, demostrando

así empoderamiento y resiliencia al buscar alternativas tanto para su formación personal, como para ser una figura activa en la sociedad participando en cuestiones políticas y trabajando para autosustentarse. No obstante, resulta oportuno señalar que si ellas hubieran contado con el respectivo apoyo psicosocial hubiera sido mucho más factible llegar a la obtención de aquellas cualidades mencionadas anteriormente. En este sentido, se le atribuye a la memoria colectiva la capacidad de generar y aplicar estrategias enfocadas al fortalecimiento de la mujer como ser capaz y autónomo.

En concordancia con lo anterior, se trae a colisión lo manifestado por el grupo de mujeres entrevistadas frente a la importancia de trabajar la memoria colectiva, puesto que se permite la narración de sus historias, el intercambio de experiencias, la posibilidad de construir y empezar de nuevo dado al proceso de sanación que cada una haya vivido.

Por otro lado, el caso de la violencia en Santa Bárbara parece no representar mayor grado de importancia para estudios que sean reconocidos en instancias nacionales porque esta no fue una de las mayores zonas de conflicto, pero no por ello, se deben omitir los procesos de atención integral a víctimas.

En relación con lo anterior, a través de este proceso investigativo, se denota la ausencia de programas estatales o sociales que trabajen en pro de la construcción de una memoria colectiva; no obstante, se reconoce que la administración municipal de Santa Bárbara cuenta con una iniciativa para la gestión de programas o proyectos encaminados hacia el acompañamiento y atención a víctimas.

En relación con lo anterior, cabe mencionar que, para llevar a cabo ese deseo de asistir a las víctimas, debe haber compromiso tanto por la comunidad en aspectos como la asistencia y la

participación activa y también compromiso por parte de la administración local, de tal forma que se evidencie un trabajo articulado y responsable partiendo desde el hecho de tener clara la importancia del trabajo de la memoria colectiva como acción en pro del bienestar social y desarrollo comunitario.

De esta manera, resulta pertinente entonces exaltar de alguna forma la oportunidad que brinda la universidad a los estudiantes, en adentrarse a realidades, a partir de propuestas direccionadas, planeadas y ejecutadas con comunidades dispuestas a vivir estos procesos. La relación binaria entre universidad-estudiante va mediada por esas experiencias que requieren la aplicación de conocimientos adquiridos.

El desarrollo de criterios propios por parte del estudiante amplía conceptos epistemológicos útiles para el abordaje de otras realidades en situaciones con características similares a las de la población frecuentada en este caso; vale la pena mencionar que para esto se requiere la implementación de una mirada crítica la cual cuestione analice y permita sacar conclusiones extraídas de la información recolectada.

Para la realización de este proyecto, se tuvo en cuenta un grupo de tres mujeres, las cuales fueron seleccionadas por la líder del grupo de adulto mayor víctimas del conflicto armado en Santa Bárbara. Gracias a los testimonios narrados por cada una de ellas, surge una conclusión y es que hacer retrospectiva particularmente a los sucesos de desarraigo, desplazamiento o pérdida de un ser querido es un acto doloroso pero que debe ser realizado, porque según ellas la interacción con demás personas que se encuentren en situación semejante, permite vivir experiencias para continuar para “empezar de nuevo y superar”.

Una intención secundaria, ligada al desarrollo de este proyecto investigativo académico, consistía en poder realizar actividades con la población global, es decir con el grupo general de adulto mayor, no se logró llevar a cabo este plan por desacuerdos en la agenda y días de encuentro, y porque ellos aún no reconocen lo trascendental que es realizar acciones simbólicas que partan desde la memoria colectiva para resignificar el pasado y poder tener perspectiva diferente frente al futuro; en este sentido cabe mencionar que los procesos de atención y reparación por medio de la memoria colectiva no subliman, ni eliminan los recuerdos, sino que, desde una retrospectiva de los hechos se apunta al surgimiento de nuevos aprendizajes que promuevan la continuación de sus proyectos de vida, desarrollando así la capacidad de resiliencia.

Para el Trabajo Social, como disciplina de las Ciencias Humanas y Sociales, este tipo de experiencias resultan ser una oportunidad para la intervención, para la cual deben aplicarse postura ética y profesional, valorando el hecho de que desde ya se están realizando acciones que visibilizan la situación real de poblaciones que requieren de atención no solamente en aspectos monetarios a los cuales se les atribuye el hecho de alivianar y solventar la economía familiar, sino también el aspecto de atención que se encuentre directamente enfocada en el abordaje del ser, es decir, la creación de espacios en los cuales se promueva la expresión de sentimientos generados durante la guerra y que perduran en el tiempo como lo son en algunos casos el dolor, el bloqueo en la proyección de vida, el temor a recordar lo vivido o bien a hablar de ello, la sensación de haberlo perdido todo; estas características sumadas a las secuelas físicas dejan huellas que a través de una intervención adecuada se pueden reparar o subsanar.

Así mismo, es conveniente considerar que las acciones realizadas por el Trabajador Social en el campo de lo comunitario, están directamente encaminadas a la construcción del tejido social en adición a esto se busca pretende el fortalecimiento de las dinámicas familiares, partiendo desde las fortalezas individuales y colectivas y creando herramientas que promuevan la autonomía, el , empoderamiento, la capacidad de autogestión y el interés en participar activamente en los espacios de opinión pública con el fin de ser agentes del cambio social.

Ahora bien, tras evidenciar la ausencia de programas que promuevan la memoria colectiva y las acciones simbólicas de reparación a las víctimas del conflicto armado en Santa Bárbara, se propone el establecimiento de un Centro de Memoria en el cuál se propicien la interacción comunitaria y el diálogo en pro de la construcción de la Paz, al igual que la dignificación, el reconocimiento y la reparación de las víctimas, en esta instancia, no solamente hacia la población femenina, sino también a la población general que haya sufrido el conflicto armado interno.

Referencias Bibliográficas

- Adelaida, B. M., & Rojas Mateus, N. (s.f.). *El Rol de la Mujer en el Conflicto*. Recuperado de <http://librepensador.uexternado.edu.co/11bRe3-3xT3rNaD0-U3C/11bRe3-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2015/10/El-rol-de-la-mujer-en-el-conflicto-armado-colombiano-Maestr%C3ADa-en-gobierno-y-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-El-Libre-Pensador.pdf>
- Amnistía Internacional. (2005). *Contexto general: Cuatro décadas de conflicto armado*. En *Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. (p.18). Colombia: Editorial Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional. (2008). *La población civil sigue siendo la principal víctima del conflicto*. En *“¡Déjennos en paz!”: la población civil, víctima del conflicto armado interno de Colombia*. (p. 61). Colombia: Editorial Amnistía Internacional.
- Red Nacional de Información, Unidad para las víctimas. (2012). *Informe: Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia - 2012*. Bogotá.
- ACNUR. (s.f.). http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2161.pdf. Recuperado de <http://www.acnur.org>
- Alcaldía de Santa Bárbara - Antioquia. (2017). <http://www.santabarbara-antioquia.gov.co/index.shtml#3>. Recuperado el 24 de 08 de 2017, de <http://www.santabarbara-antioquia.gov.co>
- Carla, A., & Beristain, C. (2013). *Memoria para la vida: Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia*. Recuperado <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/comisionverdad/memoriaparavida.pdf>: <http://www.rutapacifica.org.co>
- Colmeiro, J. (2015). *Memoria histórica e identidad cultural: de la postguerra a la postmodernidad*. Anthropos: Anthropos.
- Corte Penal Internacional. (17 de 07 de 1998). Estatuto de Roma Corte Penal Internacional. Recuperado el 25 de 08 de 2017, de [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf): <http://www.un.org/spanish>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios [UNIMINUTO], (2016) *Líneas de Investigación* (p.24).

- Díaz, N. C. (01 de 12 de 2006). <http://www.revistaseden.org/files/9-cap%209.pdf>. Recuperado el 26 de 08 de 2017, de Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes: <http://www.revistaseden.org>.
- El Herald. (20 de 08 de 2016). *Los múltiples intentos de paz en Colombia*.
- El Tiempo. (26 de septiembre de 2016). *Los expresidentes de Colombia que intentaron el diálogo*. El Tiempo.
- Eugenia, I. M. (2011). *Mujeres, verdad, justicia y reparación*. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2154/1397>: <http://revistas.javeriana.edu.co>
- Galeano, M. E. (2004). *Diseños de Proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- García, J. M. (2006). *Exordio a la memoria colectiva y el olvido social*. Redalyc, 28.
- Giraldo, G. G., & Reed Hurtado, M. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparación*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Grupo de memoria histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Primera en español ed.). (I. Sancho-Arroyo, Trad.) Francia, Paris: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández, L.R., & Coello, G.S. (2006). *El proceso de investigación científica*. Cuba: Editorial Universitaria.
- Lorena, S. L., & Oliveros, S. (2014). *La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano*. Recuperado de <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/>
- Ramírez, R. L., Arcila A., Buriticá.L.E., & Castrillón, J. (2004) *Paradigmas y modelos de investigación, guía didáctica y módulo* (p.70). Medellín: Luis Amigó. Recuperado de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos.771.pdf>
- Red de Nacional de Información. (2017). Recuperado el 25 de 08 de 2017, de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/>: <https://rni.unidadvictimas>

- Restrepo, J. A., & Aponte, D. (2009). *Guerra y violencia en Colombia Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rincón, T. (2010). *Verdad, justicia y reparación*. La justicia de la justicia transicional. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Romero, J. J., & Mendoza García, J. (2012). *Memoria colectiva: procesos psicosociales*. México: MX: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Ruiz, G. (2011). *Mujeres del nunca más: la voz de la ausencia*. Prisma Social, (p.30).
- Sampieri, R. H., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4a. ed). Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Sandoval, C. C. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Tafur, M.C. (2016). *Precedente jurisprudencial en materia de justicia transicional*. Bogotá:
- Toledo, M. I., Veneros, D., & Magendzo, A. (2009). *Visita a un lugar de memoria: guía para el trabajo en derechos humanos*. Chile: LOM ediciones.
- Utría, U.L, Amar, A. J, Martínez, G.M, Colmenares, L.G., & Crespo, R.F. (2015). *Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado*. Colombia: Universidad del Norte.